

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
2 **CELEBRADA EL VIERNES 29 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

3

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
5 Cantonal, el viernes veinte y nueve de marzo de dos mil
6 diecinueve, a las quince horas con diecisiete minutos, se
7 instala la sesión extraordinaria del Ilustre Concejo
8 Cantonal, presidida por la Abg. CPA. Ruth Caldas, Alcaldesa
9 (e) de Cuenca.

10 **Asisten las y los señores Concejales:**

- 11 1. Sra. Rosa Arcentales,
12 2. Ing. Priscila Carrión,
13 3. Econ. Martha Castro,
14 4. Sra. Eulalia Cobos,
15 5. Dra. Narcisa Gordillo,
16 6. Sr. Paúl Ramón,
17 7. Mgs. Monserrath Tello.

18 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 19 • Tnlg. Carolina Martínez , a las 15:20,
20 • Ph.D. Cristian Zamora, a las 15:20,
21 • Sra. Guissella Ochoa, a las 15:27,
22 • Psic. Gabriela Brito, a las 15:35,
23 • Dr. Xavier Barrera, a las 15:53.

24

25 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
26 Fernando Arteaga Tamariz.

27 **Asisten las y los Funcionarios Municipales**

- 28 - Ing. Pablo Crespo, Director Áridos y Pétreos;
29 - CPA. Laura Vizhñay, Auditora General Interna;
30 - Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General Guardia
31 Ciudadana de Cuenca;
32 - Mgs, Silvana Estacio, Directora de Comunicación
33 Social;

- 1 - Mgs. María José Machado, Secretaria Ejecutiva del
2 Concejo Cantonal de Protección de Derechos;
3 - Arq. Paúl Villavicencio, Director de Control
4 Municipal;
5 - Ing Carlos Jácome, Director de la Corporación
6 Aeroportuaria;
7 - Dr. Francisco Abril, Director Cultura, Recreación y
8 Conocimiento;
9 - Dr. Esteban Segarra, Director de Desarrollo
10 Estratégico Institucional;
11 - Lcda. María Cecilia Ordóñez, Directora de Desarrollo
12 Social y Productivo;
13 - Lcda. María Cecilia Ordóñez, Directora de Desarrollo
14 Social;
15 - Ing. Carlos Cordero, Director de Fiscalización;
16 - Arq. Santiago López, Gerente de la Fundación El
17 Barranco;
18 - Ing. Ivan Genovés, Jefe de la Fundación Iluminar;
19 - Psic. Tania Sarmiento, Directora de la Fundación
20 Turismo para Cuenca;
21 - Sr. Manolo Cárdenas, Director de Mercados y Comercio
22 Autónomo;
23 - Arq. Darío Pizarro, Director de Movilidad General;
24 - Ing. Edison Castro, Director de Obras Públicas;
25 - Ing. Patricio Capelo, Director de Participación y
26 Gobernabilidad;
27 - Arq. Fanny Ochoa, Directora de Planificación
28 Territorial;
29 - Ing. Ximena Barrera, Directora de TICS.

30

31 **GERENTES:**

- 32 - Dra. Andrea Arteaga, Gerente EMAC EP;
33 - Ing. Hernán Tamayo, Gerente de la EMUVI EP.

34 **COORDINADORES:**

- 35 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad;
36 - Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Buenas tardes, señoras, señoritas y
3 señores Concejales. Mi saludo a todos los presentes en la
4 sala y mi solicitud para que el señor Secretario pueda
5 constatar de inmediato el quórum correspondiente.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes, señorita Alcaldesa
8 encargada. Este momento están siete señores Concejales en la
9 sala, no habría todavía el quórum para instalar la sesión.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Tendremos que verificar, señor
12 Secretario, si no está nadie en los exteriores para esperar
13 hasta que tengamos el quórum.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Me informan, señorita Alcaldesa encargada,
16 que la Concejal Carolina Martínez está ingresando ya al
17 edificio.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Señorita
20 Concejal Econ. Martha Castro.

21

22 ECON. MARTHA CASTRO: Yo considero que hay que esperar a los
23 compañeros, hay temas pendientes que no pueden esperar más
24 aún cuando se trata de una ordenanza que ha llevado tanto
25 tiempo. Yo sí sugiero esperar a los compañeros el tiempo que
26 sea necesario; muchas veces hemos esperado más de una hora,
27 sentados, y tenemos incluso las actas que aprobar, están
28 retrasadas y recién nos están haciendo conocer las actas del
29 mes de enero. Yo sí considero esperar un tiempo para poder
30 iniciar esta sesión.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Se nos ha dicho que la Concejal
33 Martínez estaría por ingresar, vamos a esperar que
34 efectivamente así suceda. Buenas tardes, señor Secretario,
35 sírvase por favor constatar el quórum correspondiente.
36 Bienvenidos, señores Concejales.

1 SEÑOR SECRETARIO: Al momento, señorita Alcaldesa encargada,
2 se encuentran 9 señores y señoras Concejales, existe el
3 quórum para instalar la sesión.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Nos
6 instalamos formalmente. Previo a dar inicio al orden del día
7 previsto para esta sesión extraordinaria, por obligación
8 quisiera compartirles que en la sesión inmediata anterior
9 con seis Concejales presentes se solicitó dictaminar un
10 tiempo prudente de espera. Las señoras Concejales habían
11 dictaminado 5 minutos; concluido este tiempo la señora
12 Secretaria certificó el fenecimiento de este lapso y
13 realmente les tengo que compartir de modo personal que no me
14 dejó de llamar la atención que estando las señoras asistentes
15 presentes en la sala no se nos notificó que había Concejales
16 que estaban por llegar como en esta tarde. Dicho esto, mi
17 agradecimiento siempre por su comprensión, por su
18 participación activa en las sesiones del Concejo. Damos
19 inicio, señor Secretario, con el orden del día.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Alcaldesa encargada, si me
22 permite, con su autorización si puedo dar lectura del oficio
23 suscrito por el señor Alcalde.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Cuenca, 29 marzo del 2019. Abg. Ruth
28 Mariana Caldas Arias, Vicealcaldesa de Cuenca, GAD Municipal
29 del cantón Cuenca. Su despacho. De mi consideración. Por la
30 presente solicito a Ud. de la manera más comedida se sirva
31 presidir la sesión extraordinaria del Concejo a realizarse
32 el día de hoy a las 15 horas de conformidad al orden del día
33 adjunto. Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.
34 Atentamente, Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios. Alcalde del
35 cantón Cuenca.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Con la
2 lectura que ha antecedido, pido a usted comedidamente podamos
3 iniciar con el orden del día de esta sesión.

4

5 **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE**
6 **LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
7 **CELEBRADA EL DÍA LUNES 7 ENERO DE 2019. EL ACTA ÍNTEGRA FUE**
8 **ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE CORREO**
9 **ELECTRÓNICO DEL DÍA JUEVES 28 MARZO DE 2019. SE ADJUNTA**
10 **CONSTANCIA DEL ENVÍO.**

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Consulta
13 a las señoras, señoritas y señores Concejales su
14 pronunciamiento sobre este punto. Hay una moción de
15 aprobación que cuenta con apoyo. Seguimos, por favor.

16

17 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
18 **DÍA VIERNES 29 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL**
19 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA**
20 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
21 **CELEBRADA EL DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, SIN**
22 **OBSERVACIONES.**

23

24 **2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE**
25 **LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
26 **CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 2019. EL ACTA**
27 **ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE**
28 **CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA JUEVES 28 MARZO DEL 2019. SE**
29 **ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVÍO.**

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. A
32 consideración de ustedes el punto 2. Hay una moción de la
33 Concejal Eulalia Cobo que se apruebe y que cuenta con apoyo.
34 Se aprueba, señor Secretario.

35

1 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
2 DÍA VIERNES 29 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL
3 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA
4 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
5 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 2019, SIN
6 OBSERVACIONES.

7
8 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE
9 LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
10 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 24 ENERO DE 2019. EL ACTA ÍNTEGRA
11 FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE CORREO
12 ELECTRÓNICO DEL DÍA JUEVES 28 MARZO DE 2019. SE ADJUNTA
13 CONSTANCIA DEL ENVÍO.

14
15 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de ustedes. Señora
16 Concejal Narcisa Gordillo, por favor.

17
18 DRA. NARCISA GORDILLO: Buenas tardes, señorita Vicealcaldesa
19 encargada, compañeros y compañeras Concejales. Únicamente
20 para salvar mi voto, pero de ser necesario para la aprobación
21 de la misma, me adhiero.

22
23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias. Señorita Concejal Econ.
24 Martha Castro.

25
26 ECON. MARTHA CASTRO: Recomendarle a Secretaría que revise la
27 ortografía que en las actas que están adelante, en la parte
28 de redacción tal vez con términos no adecuados, creo que eso
29 los Concejales no lo han dicho o está cortado para poder
30 publicar. Pero con todo, que se apruebe.

31
32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal. Muy
33 pertinente su anotación, por favor, señor Secretario, que se
34 tenga en cuenta para efectos posteriores la corrección de la
35 ortografía previa presentación de actas. Con el

1 pronunciamiento de la señora Concejal Gordillo, consulto,
2 señor Secretario, si tendríamos los votos para aprobar.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señorita.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Hay los votos. Agradezco la
7 gentileza de la señora Concejal. Seguimos, señor Secretario.

8

9 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
10 DÍA VIERNES 29 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL
11 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA
12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
13 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 24 DE ENERO DE 2019, CON LA
14 OBSERVACIÓN PARA QUE SE REVISE LA ORTOGRAFÍA AL ACTA ÍNTEGRA
15 Y CON EL VOTO SALVADO DE LA SEÑORA CONCEJALA DRA. NARCISA
16 GORDILLO CÁRDENAS, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA
17 SESIÓN.

18

19 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE
20 LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
21 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 ENERO DE 2019. EL ACTA ÍNTEGRA
22 FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE CORREO
23 ELECTRÓNICO DEL DÍA JUEVES 28 MARZO DE 2019. SE ADJUNTA
24 CONSTANCIA DEL ENVÍO.

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. A
27 consideración de ustedes. Si no hay observaciones se aprueba
28 señor Secretario.

29

30 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
31 DÍA VIERNES 29 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL
32 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA
33 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
34 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE ENERO DE 2019, SIN
35 OBSERVACIONES.

36

1

2 5. CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER
3 DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL
4 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FESTEJOS DEL GAD
5 MUNICIPAL DE CUENCA. SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
6 (A) OFICIO NÚMERO CFC-CPFC- 2019-0003-O DEL 22 DE ENERO DE
7 2019 SUSCRITO POR LA ABG. RUTH CALDAS ARIAS, VICEALCALDESA,
8 PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE FESTEJOS; (B) OFICIO
9 NÚMERO CFC-CPFC-2018-0277-O DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
10 SUSCRITO POR LA ABG. RUTH CALDAS ARIAS, VICEALCALDESA,
11 PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FESTEJOS; (C) OFICIO
12 CFC-CPFC-2018-0094-O DEL 14 DE MARZO DE 2018 SUSCRITO POR LA
13 ABG. RUTH CALDAS ARIAS, VICEALCALDESA, PRESIDENTE DEL COMITÉ
14 PERMANENTE DE FESTEJOS; (D) OFICIO NÚMERO AJ-0853-2018 DE
15 FECHA 2 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO
16 ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO; (E) OFICIO
17 NÚMERO DDITH-0609-2018 DEL 23 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO
18 POR EL DR. LEONARDO FABIÁN OCHOA ANDRADE, DIRECTOR GENERAL
19 DE TALENTO HUMANO. SE ANEXA EL OFICIO NÚMERO CC-0369-2019
20 SUSCRITO POR LA MAG. MONSERRATH TELLO ASTUDILLO, CONCEJALA
21 DEL CANTÓN. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PROYECTO DE ORDENANZA,
22 SOCIALIZACIÓN Y MÁS DOCUMENTOS DE SOPORTE SOBRE LA REFERIDA
23 ORDENANZA. PUNTO SUSPENDIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DEL 2019.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señorita Alcaldesa
27 encargada, de que se notificó también a quien venía haciendo
28 uso de la silla vacía, el señor Martín Sánchez, Presidente
29 de la Casa de la Cultura, y adicionalmente existe una
30 solicitud de Comisión General suscrita por la Lcda. Sandra
31 Elizabeth Argudo, representante de la Asociación de Músicos
32 del Azuay, para participar en este punto.

33

34 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Consulto
35 en primera instancia la participación de la señora Sandra
36 Argudo que ha pedido formar parte de este debate. La

1 invitamos, por favor. Entiendo, señor Secretario, que es una
2 petición de Comisión General. Por favor, damos paso a la
3 misma. Por el tiempo establecido que reglamentariamente se
4 debe ajustar en función de 5 minutos para posterior a eso
5 iniciar el debate formal, debiendo pedirles con bondad de
6 ustedes, señores Concejales, que puedan permitir unos
7 minutos que podamos dar cuenta de lo avanzado en el
8 transcurso de estas últimas semanas y posterior a ello la
9 señora Concejala Tello, que nos ha ayudado en la redacción
10 del texto, ha solicitado hacer uso de la palabra.
11 Bienvenida.

12

13 LCDA. SANDRA ARGUDO, COMISIÓN GENERAL: Bueno, muchísimas
14 gracias a todas las autoridades aquí presentes por permitirme
15 realizar esta intervención. Como dice el oficio, vengo
16 representando a la Asociación de Músicos del Azuay que ya en
17 la próxima semana se va a encontrar legalmente constituida.
18 Bueno un poco preocupada porque más que todo en esta
19 situación del Concejo y del Comité Permanente de Festejos
20 hemos sentido como artistas la falta de apoyo que ha existido
21 todo el tiempo durante muchos años tomando en cuenta que
22 cada uno de los artistas llevamos a nuestras casas el pan de
23 cada día. Es necesario que se nos tome en cuenta como
24 artistas locales y hemos visto más bien una falta de apoyo
25 total al ver que se gastan grandes sumas en artistas
26 internacionales, se les hace muchísima publicidad, al igual
27 que a los artistas nacionales, pues con todo el respeto, se
28 merecen todo lo mejor, pero no creemos que sea también dejar
29 a un lado a los artistas locales que hemos hecho muchísimo
30 por nuestra ciudad. Lamentablemente yo he visto muchas cosas
31 difíciles en el Comité cuando he tenido la oportunidad de
32 participar y he tenido que luego estar rogando por el pago
33 y he tenido también, bueno me han pedido muchas veces que
34 les dé muchos descuentos, la última vez me dijeron que si no
35 descuento entonces no va salir mi foto ni mi nombre en la
36 agenda cultural y fue así, no salió nunca mi nombre y sin

1 embargo hicimos una presentación muy bonita para Cuenca y
2 porque Cuenca se lo merece. Igual hemos sentido esa falta de
3 apoyo de las entidades culturales como la Dirección de
4 Cultura a la que les hemos presentado muchísimos proyectos,
5 no hablo solo de mí, hablo de varios compañeros músicos,
6 hemos sido burlados se podría decir porque nos han pedido
7 varios cambios dentro de proyectos que nos ha tomado hacer
8 muchos meses, cambios de más de 30 o 40 hojas para al final
9 decirnos que no, que no hay presupuesto; sin embargo, sabemos
10 que los presupuestos van a otro tipo de actividades, como
11 digo a veces a eventos internacionales. Y entonces los
12 eventos o los artistas y músicos de aquí de nuestra localidad
13 de Cuenca nos hemos sentido abandonados, por lo que hemos
14 visto la necesidad de formar parte de esta asociación de
15 músicos, reunirnos, hacer una unión para pedir primero que
16 se nos tome en cuenta. Para mí fue particularmente muy triste
17 porque yo he sido muy reconocida a nivel nacional, he estado
18 y fui ahora a los Premios de las Bandas Nacionales en Quito
19 como artista permanencia y cuando entré en el Comité
20 Permanente de Festejos en Facebook vi que el que el Comité
21 pedía apoyo para la artista Juanita Burbano, como gran
22 cantante de nuestra ciudad de Cuenca cuando ella ni siquiera
23 es cuencana; y ni siquiera se dieron cuenta que yo como
24 cuencana estaba representando a mi ciudad en ese evento
25 importante en la capital. Además de eso, bueno, hay muchas
26 cosas que los artistas necesitan. Hemos tenido muchas
27 reuniones y han sabido decir que han presentado proyectos
28 que luego son inclusive realizados por otras personas, se
29 han presentado muchas situaciones. Yo creo que en realidad
30 este tipo de cosas ya no pueden seguir sucediendo, tomando
31 en cuenta que el Comité Permanente de Festejos se dedica a
32 las fiestas de nuestra ciudad y que las fiestas en un 80 %
33 son música, entonces sí deseamos tener esa participación
34 dentro de todas las decisiones que se puedan tomar sin querer
35 decirles que el beneficio queremos solo para una o dos
36 personas, sino, como digo nuevamente hablando por todos los

1 músicos que existen aquí en nuestra ciudad y que son de
2 muchísima calidad, además. Exacto además como un derecho al
3 trabajo. Yo creo que todos tenemos ese derecho a trabajar y
4 que no solo cuando es un artista nacional o internacional a
5 quien se le paga inclusive antes del evento y cuando es un
6 artista local nos toca después estar rogando por ese pago;
7 yo creo que no está bien eso y eso es lo que yo hoy he venido
8 a informarles, pues con todo el corazón hasta un poco herido
9 de todos los que somos músicos aquí en esta ciudad.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias; agradecemos su
12 gentil presencia. Ojalá en algún momento, probablemente con
13 la Dirección de Cultura se pueda debatir lo que corresponda
14 cuando se habla de proyectos, entiendo que esa es la
15 instancia a la que le corresponde para este caso. Aprovechar
16 la gentil presencia y darle la bienvenida al Lcdo. Martín
17 Sánchez como Presidente de la Casa de la Cultura, ha venido
18 actuando en el Comité Ejecutivo no se analizan proyectos,
19 son propuestas de actividades puntuales. Y ratifico mi
20 bienvenida al señor Presidente de la Casa de la Cultura y en
21 primera instancia quisiera compartirles para quienes en su
22 ausencia no pudieron estar en la sesión inmediata anterior
23 en la que se trató este punto, que fue concretamente el 27
24 febrero de este año. Había dos propuestas presentadas por
25 dos espacios distintos, la una propuesta corresponde a una
26 construcción colectiva que inició en el año 2010 por parte
27 de las instancias que integran el Comité Permanente de
28 Festejos y la otra estaba integrada particularmente por la
29 propuesta de varios señores Concejales. Al haber hecho varios
30 intentos de conciliar las ordenanzas, las dos fueron puestas
31 a conocimiento del Concejo, se intentó aunarlas, pero
32 realmente era un trabajo bastante difícil. La resolución
33 final del Concejo fue nombrar una comisión especial integrada
34 por la señora Concejala Monserrath Tello, por el señor
35 Concejala Carlos Orellana, el señor Presidente de la Casa de
36 la Cultura y se tuvo la bondad de designarme también como

1 parte de esa comisión especial. En la sesión que tuvimos se
2 hizo un análisis bastante amplio de cuál es la condición del
3 Comité, de cuáles son las situaciones que enfrenta también
4 la Dirección de Cultura que, como ahora se entiende también,
5 penosamente muchas veces se confunden. La discusión final
6 entonces nos llevó a plantear un texto que lleva inclusive
7 a tener una ordenanza distinta de la que en un principio se
8 había planteado; las dos ordenanzas, independientemente del
9 texto fueron conocidas el 27 febrero, trataban de regular el
10 funcionamiento del Comité Permanente de Festejos. Esta
11 ordenanza, la que se propone producto de la discusión de la
12 comisión es la ordenanza que regula el funcionamiento de la
13 Unidad de Fiestas. Entonces lo importante es que se puede
14 hacer caer en cuenta ahora mismo al Concejo que no estamos
15 tratando ya la ordenanza que ha sido el motivo inicial de la
16 discusión, pero no podíamos tratar directamente la nueva
17 ordenanza sin que el Concejo se pronuncie respecto de las
18 anteriores, entonces eventualmente y con buen criterio de
19 los señores Concejales, lo que correspondería es, al haber
20 iniciado la discusión de la ordenanza del Comité Permanente
21 de Festejos en primer debate, archivar esa ordenanza y con
22 aquello entonces podríamos tener condiciones en un momento
23 inmediato posterior ya de discutir la ordenanza de la Unidad
24 de Fiestas. Con el señor Secretario habíamos perfilado más
25 de un escenario respecto de cómo este punto debía volver al
26 Concejo Cantonal y simplemente era imposible volver a traer
27 una ordenanza nueva porque lo que dispuso el Concejo en la
28 última sección es conformar la Comisión, pero el texto viene
29 ya con una connotación distinta; entonces es necesario que
30 hoy se resuelva el archivo de lo que se conoció en un
31 principio el 27 febrero y que luego podamos proceder ya con
32 la ejecución de esta ordenanza. Yo quisiera más bien pedir
33 la palabra para la señora Concejala Tello quien, conjuntamente
34 con algunos colaboradores del equipo de la Dirección de
35 Cultura, estuvo a cargo de la elaboración del texto final.
36

1 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señora Alcaldesa
2 encargada. Saludos cordiales a todos los compañeros y
3 compañeras Concejales, a los funcionarios, funcionarias y
4 demás personas que nos acompañan en el día de hoy en la
5 sesión del Concejo Cantonal. En efecto, creo que es una de
6 las ordenanzas que realmente ha sido esperada. Tuvimos la
7 posibilidad de que en la primera sesión se conocieran a la
8 par dos propuestas de ordenanzas enviadas en diferentes
9 momentos, las dos entraron en el momento o, mejor dicho, con
10 el procedimiento correcto, fueron entregados al señor
11 Alcalde con sus respectivos requisitos. Sin embargo, al
12 Concejo Cantonal para los compañeros que no estuvieron aquí,
13 les fue imposible debatir sobre los dos proyectos de
14 ordenanza porque no se trajo un documento único, y el Concejo
15 lo que pidió más bien fue que suspendamos; las dos tenían un
16 nombre similar inclusive de ordenanza y se pidió que se
17 pueden juntar los dos textos. Luego tuvimos un taller de
18 trabajo bastante largo en el cual se debatieron varios puntos
19 sobre todo de la transformación de lo que debería hacer el
20 Comité Permanente de Festejos porque inclusive en el ámbito
21 hasta legal ya no era factible que pueda seguir manteniéndose
22 como hasta la fecha que simplemente tenía una ordenanza que
23 creaba el Comité Permanente de Festejos, pero que tampoco
24 tenía personería jurídica con lo cual imposibilitaba el hecho
25 de que siga manteniendo un RUC y una cuenta propia y además
26 con cierta autonomía debido a que no había ningún tipo de
27 personería jurídica que pueda avalar esto. Y lastimosamente
28 ha sido algo en lo que hemos caído en cuenta apenas hace una
29 semana prácticamente y se ha estado buscando trabajar en
30 textos alternativos para poder realmente darle viabilidad a
31 que se pueda derogar la ordenanza del Comité Permanente de
32 Festejos y se pueda crear algo que habíamos discutido -y que
33 creo que era el sentir de todo el Concejo Cantonal y creo
34 que de la ciudadanía en general- que el Comité Permanente de
35 Festejos pueda ser una unidad, un espacio adscrito a la
36 Dirección de Cultura y que a su vez también no solamente se

1 regulen las fiestas y festividades cívicas del cantón, que
2 en este caso son fiestas de noviembre, de abril y las de
3 patrimonio, sino que se puede también viabilizar otro tipo
4 de eventos y espectáculos públicos que se hacen sobre todo
5 a gran escala, y que a su vez también esto tenga una política
6 cultural que propicie el reconocimiento, el fomento, la
7 circulación y exhibición de bienes y servicios de artistas
8 y creadores locales y eso creo que fue uno de los espíritus
9 de lo que la nueva ordenanza recoge, entre ellos los
10 artículos que plantean que como mínimo el 30 % de la
11 inversión que se hace en cualquiera de las actividades para
12 las fiestas o los espectáculos en Cuenca puedan tener y
13 contar con el talento local, ni siquiera hablamos de talento
14 nacional, sino local, de las diferentes localidades tanto
15 urbanos como rurales del cantón y que eso efectivamente pueda
16 ser una garantía para promover lo que decía hace un momento
17 la compañera que estaba ocupando la Comisión General y se
18 pueda reconocer así a los artistas y gestores locales sobre
19 todo, por una parte. Por otra parte, también de lo que se
20 discutió hubo varios puntos de acuerdo en el hecho de crear
21 una Unidad de Festividades Cívicas y espectáculos públicos
22 que esté adscrita a la Dirección de Cultura de la
23 Municipalidad de Cuenca; sin embargo, al divisar toda la
24 documentación que tenía el Comité Permanente de Festejos no
25 hay, no tiene la personería jurídica, por tanto no cabe, no
26 cabría tener bajo ningún concepto autonomía financiera. En
27 ese sentido, nos toca transformar quizás el objeto de la
28 ordenanza y parte de lo que habíamos propuesto incluso en la
29 misma comisión. Lo que pediríamos quizás es elevar a moción
30 que se archive primero -creo que es el tema de un
31 procedimiento parlamentario- la ordenanza que estuvimos
32 tratando, y que en realidad fueron dos porque fueron la que
33 presentaron 12 compañeros más la que presentó el Comité
34 Permanente de Festejos. Entonces, que se pueden archivar los
35 dos proyectos de ordenanza para que podamos continuar con el
36 nuevo proyecto, pero que a su vez venga con un informe y con

1 la Coordinación de Sindicatura Municipal porque hay algunos
2 aspectos jurídicos bastante complejos allí que todavía hay
3 que tratar, pero que pudiéramos hacerlo esto en un plazo no
4 mayor de 15 días para que se pueda tratar en el Concejo
5 Cantonal. Eso creo que podría ser la moción para que
6 pudiéramos darle viabilidad a esta ordenanza y que pueda
7 venir acorde con la normativa general superior que está en
8 vigencia y que pueda la ordenanza tener realmente la
9 coherencia que necesita. Entonces lo importante primero este
10 momento serían archivar la primera porque no habría otra
11 posibilidad de tratar el texto porque el texto que estamos
12 introduciendo tiene incluso otro nombre, otra estructura,
13 creó otra unidad que fue más de lo que se acordó en la
14 subcomisión que el mismo Concejo Cantonal planteó. Esa sería
15 la moción, señora Alcaldesa encargaba, compañeros y
16 compañeras Concejales.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Concejal Tello. Antes de
19 conceder el uso de la palabra a los señores Concejales, voy
20 a pedirle al Dr. David Izquierdo, por favor, se sirva darnos
21 su criterio respecto del trámite que por procedimiento
22 corresponde a este Concejo Cantonal respecto de la ordenanza
23 relacionada con fiestas para no darle ningún nombre
24 recordando que el 27 de febrero tuvimos un tratamiento
25 anterior. Señor Procurador Síndico encargado.

26

27 SINDICATURA, DR. DAVID IZQUIERDO: Señorita Alcaldesa
28 encargada, señoritas, señores y señoras Concejales, señores
29 presentes. Efectivamente, el criterio básicamente de
30 Sindicatura es al haberse procedido ya a conocer por dos
31 ocasiones precisamente la ordenanza con este nombre tal cual
32 como se había pronunciado con respecto a lo que es el Comité
33 de Festejos del GAD Municipal de Cuenca naturalmente que lo
34 que se ha hecho al revisar el texto básicamente lo que se
35 está creando o tratando de crear una Unidad de Festejos, lo
36 cual obviamente no compagina con lo que consta dentro de la

1 convocatoria, el nombre en sí. Por lo tanto, lo que
2 corresponde es precisamente archivar las ordenanzas ya
3 presentadas y que regrese precisamente al Concejo Cantonal
4 a ser discutido, pero ya no como una ordenanza del Comité de
5 Festejos, sino ya efectivamente como consta en el texto que
6 cuentan ahora los señores y señoritas Concejales, es decir,
7 la creación de la Unidad de Festividades. Y para eso, pues
8 naturalmente que debería anteceder el archivo obviamente del
9 tratamiento de la ordenanza del Comité de Festejos como tal.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Dr. Izquierdo. Con este
12 criterio, señorita Concejala Econ. Martha Castro, señor
13 Concejala Paúl Ramón y señor Concejala Cristian Zamora, en
14 este orden por favor.

15

16 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenas tardes con todos y todas. En
17 primer lugar, esto no habíamos conocido. Se suspendió y se
18 pidió a la Comisión que dé un texto, una normativa, que se
19 reestructure, por los problemas que había dos normativas,
20 dos textos de ordenanza, pero este Concejo jamás decidió que
21 la ordenanza siga de esa forma, se nombró una comisión, que
22 la misma Monserrath pidió que se forme una Comisión especial
23 (disculpe, Monserrath, que tome su nombre) para tratar el
24 tema y los compañeros tenían la plena atribución de
25 presentarnos un nuevo texto. Yo no concuerdo con el
26 compañero, el señor Síndico, por dos cosas. La una porque de
27 acuerdo con la norma, al regular lo que establece la
28 Contraloría, es del funcionamiento del Comité de Festejos,
29 entonces si bien está citado en esa forma, pero es este
30 Concejo el que puede decir o abalizar el título dentro de la
31 estructura que vamos a iniciar y la metodología, más bien lo
32 que podemos hacer es que si se mantiene el texto o no se
33 mantiene, si se crea una Unidad. Es este Concejo el que
34 decide aquí.

35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Permítame, señorita Concejal Castro,
2 hay un punto de orden. La señora Monserrath Tello está en
3 uso de la palabra.

4

5 MAG. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señorita
6 Vicealcaldesa. En verdad, Marthita, sí debo aclarar que la
7 Comisión bajo ningún punto de vista, los tres compañeros que
8 estuvieron dentro de la nueva comisión -solo falta el
9 compañero Concejal Carlos Orellana, acompañados de los
10 técnicos- cuando estuvimos tratando en ningún momento fue
11 desconocer la disposición del Concejo Cantonal y
12 arbitrariamente presentar otra cuestión porque si usted ve
13 y si revisó el texto de la ordenanza propuesto el Comité
14 Permanente de Festejos se transforma en un Comité Consultivo
15 y también lo que nos manda Contraloría obviamente es regular
16 el Comité Permanente de Festejos, para esa regulación
17 obviamente no se puede bajo ningún concepto jurídico ni
18 técnico ni por las políticas culturales seguir manteniendo
19 el Comité Permanente de Festejos como está, por lo tanto, la
20 comisión lo que hizo fue buscar una alternativa que le dé
21 viabilidad, a que la ciudad pueda contar con este espacio y
22 simplemente lo que quiero hacer una aclaración de que en
23 ningún momento la comisión se ha tomado una atribución más
24 allá de lo que el mismo Concejo Cantonal le ha solicitado y
25 pedido y lo que ha hecho es traer una propuesta que vaya
26 acorde con la normativa vigente y con lo que también
27 Contraloría está pidiendo.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal Tello.
30 Continúe en uso de la palabra la señorita Concejal Castro.

31

32 ECON. MARTHA CASTRO: Primeramente, yo no estoy diciendo que
33 se ha atribuido la comisión, estoy diciendo que el texto es
34 válido, están dándonos una propuesta y podemos continuar con
35 esa propuesta. No estoy diciendo que se han atribuido. Para
36 eso es la comisión especial: nos están presentando un nuevo

1 documento y sobre este nuevo documento, Monserrath, es
2 proceder con el análisis respectivo. Ustedes proponen, está
3 bien, es la Unidad y así quedó cuando se aprobó el
4 presupuesto, que se transfieran los fondos y sea la Dirección
5 de Educación que continúe, es una resolución de Cultura y se
6 viene haciendo. Yo considero que este rato, si bien el texto
7 está que se aprueba la ordenanza, que tenga un nombre la
8 ordenanza, pero el contenido dentro de la discusión interna
9 que vamos a tener es de una propuesta que ustedes nos están
10 trayendo, que está muy bien, Monserrath, está muy bien en la
11 forma como se está estructurando y tenemos que hacerlo y
12 este Concejo es el que va a definir porque es de
13 funcionamiento, de cómo venía funcionando prácticamente en
14 la parte del aspecto tanto jurídico que hacía falta con las
15 nuevas leyes quizás vigentes, cuánto con el aspecto también
16 de manejos de dinero que son municipales y que
17 automáticamente le corresponde al GAD fiscalizar, monitorear
18 y hacer porque es con dinero del GAD. Entonces yo sí elevo
19 a moción que empecemos a discutir esta ordenanza, planteo la
20 misma metodología que venimos haciendo de capítulos, que
21 tenga exposición de motivos, considerandos y por capítulos
22 para iniciar el debate. No podemos esperar, es una ordenanza
23 que nos ha llevado tiempo y que estamos a la luz y de vista
24 de que no hemos logrado tener una normativa que justifique
25 estos gastos y estamos observados por la Contraloría. Yo sí
26 llevo la moción de que tengamos que analizar este primer
27 debate y luego vendrá el segundo debate. Esa es mi moción.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal Castro.
30 Señor Concejal Paúl Ramón, por favor.

31

32 SR. PAÚL RAMÓN: Señorita Alcaldesa encargada, compañeros
33 Concejales, damas y caballeros aquí presentes. Realmente
34 estaba solicitando la palabra para solicitarle por su
35 intermedio al señor Síndico que nos guíe y nos diga cuál es
36 el procedimiento que nosotros tenemos que

1 seguir. Escuchándole a la compañera Martha Castro también es
2 clara en su intervención. Esta ordenanza, si mal no estoy y
3 si la memoria no me falla, viene desde el 2009, 2010 cuando
4 ya se venía pidiendo cambiar porque es una ordenanza caduca,
5 es una ordenanza de 1979. Han pasado ya casi 10 años y
6 seguimos dándole largas al asunto, a lo mejor no por falta
7 de voluntad de ninguno de nosotros; realmente es un tema que
8 hay que tratarlo con mucha responsabilidad. Se vienen las
9 fiestas de abril, no sé cómo se vaya a manejar este tema.
10 Hay un tema que, realmente como conversamos en la comisión
11 que nos reunimos, uno de los de los temas fundamentales es
12 que el Comité Permanece prácticamente ya no podía seguir con
13 personería jurídica, con RUC, y más bien pasaba a ser un
14 ente consultivo, que está muy bien. Realmente conversamos
15 ese día, discutimos durante algunas horas y hemos sacado el
16 texto. Luego de la intervención de la Concejal Martha Castro
17 y por su intermedio solicitarle al Síndico encargado, por
18 favor, nos guíe y nos dé las luces para ver si podemos tratar
19 el tema el día de hoy en los términos que dice la compañera
20 Concejal Castro y continuar y no dar más largas del asunto,
21 yo sé que esto a lo mejor tiene que quedar aprobado en esta
22 administración; y no es una ordenanza que tiene que quedar
23 por un simple capricho, sino es por responsabilidad de cada
24 uno de nosotros. Escuchando la intervención de la Lcda.
25 Argudo es un tema que los artistas y los músicos han sufrido
26 durante años, no solamente en esta administración, durante
27 muchos años ha sido así este olvido, ha sido realmente este
28 tema de los suplicios de los pagos a los señores músicos, no
29 podemos darle más largas. Entonces por su intermedio
30 solicitarle que me dé, para continuar en el uso de la
31 palabra, nos dé la información luego de la intervención de
32 la compañera Concejal Martha Castro.

33

34 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Concejal, yo entiendo que su
35 petición es que el señor Procurador Síndico pueda informar,
36 de manera muy precisa, Dr. Izquierdo, por favor.

1

2 SINDICATURA, DR. DAVID IZQUIERDO: Señorita Alcaldesa
3 encargada. Ante la petición del señor Concejal Ramón,
4 efectivamente, se refirió en primera instancia en el caso de
5 que estas propuestas de ordenanza hubiesen entrado ya al
6 Concejo Cantonal, ahí sí, en el caso de que no tenía
7 conocimiento, mil disculpas por aquello, efectivamente no
8 ingresó. Si efectivamente no ha ingresado, pues corresponde
9 en verdad al Concejo Cantonal en esta instancia conocer esta
10 ordenanza, pero, previamente como digo y en lo que sí insisto
11 es en el hecho de que se deben archivar naturalmente las
12 otras dos propuestas de ordenanzas y proceder en esta sesión
13 a resolver el tema de esta ordenanza.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Continúe, por favor.

16

17 SR. PAÚL RAMÓN: Luego de la intervención del señor Síndico,
18 secundo la moción de la compañera Concejal Castro para
19 continuar con el tratamiento del punto.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal Ramón. Señor
22 Concejal Cristian Zamora, por favor.

23

24 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa,
25 compañeros, buenas tardes a todos los presentes. Yo creo que
26 se han evacuado ya los temas, yo también secundo esa moción,
27 entiendo que la convocatoria está diferente el título de la
28 ordenanza de acuerdo con lo que está planteado, pero en la
29 discusión podemos hasta volver a poner el mismo nombre, yo
30 tengo allí alguna propuesta. Continuemos, por favor.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal. Hay dos
33 intervenciones que consulto si es pertinente dar paso, señora
34 Concejal Eulalia Cobos y la señora Concejal Carolina
35 Martínez, en ese orden por favor.

36

1 SRA. EULALIA COBOS: Señorita Alcaldesa encargada, muy buenas
2 tardes, un saludo cordial a todos los compañeros y compañeras
3 Concejales y público en general. Mis compañeros que me han
4 antecedido en la palabra han dicho realmente lo que iba a
5 decir. Solamente secundar la moción de la compañera
6 Monserrath Tello y debatamos sobre esta ordenanza artículo
7 por artículo. Entonces debatamos sobre esta ordenanza, para
8 que se archiven las otras, como dice el Dr. Izquierdo, y
9 vamos artículo por artículo.

10

11 SEÑORITA VILCEALCALDESA: Gracias, señora Concejal Cobos.
12 Señorita Concejal Carolina Martínez, con usted cerramos esta
13 ronda de intervenciones.

14

15 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señorita Alcaldesa
16 encargada, a los compañeros y compañeras Concejales, buenas
17 tardes. Un saludo muy especial a Sandrita Argudo,
18 representante de la Asociación de Músicos del Azuay, espero
19 que muy pronto tengan ustedes su representación, un saludo
20 especial también a Martín Sánchez, en representación de la
21 Casa de Cultura. Mientras escuchaba a Sandrita se me vino a
22 la memoria un texto que leí hace tiempo y que hoy es tan
23 claro como el agua: "La verdad siempre es inoportuna". Decir
24 la verdad siempre irrita a alguien. Decirla como lo dijo
25 hoy, usted Sandrita, fuerte, alto y claro, sin rebajas ni
26 claudicación, irrita sobre todo al que tiene algo que
27 ocultar. Creo que hoy, señores y señoras Concejales, hemos
28 sido convocados para un tema muy importante que, además,
29 desde el primer día de esta administración teníamos
30 clarísimo: Contraloría ya nos había dicho que debemos hacer
31 un nuevo marco legal para el funcionamiento, teníamos un
32 documento con más de doce firmas de los Concejales y no se
33 tomó en consideración eso; sin embargo, hoy nuevamente hemos
34 sido convocados. En otras ocasiones, compañeros y compañeras
35 Concejales, hemos analizado el material.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Perdone, señorita Concejal. Hay un
2 punto de orden solicitado por la señora Concejal Eulalia
3 Cobos.

4

5 SRA. EULALIA COBOS: Inicialmente decirle la compañera,
6 decirle que escuchamos todo y que comencemos el debate.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias.

9

10 A las 15:54 se ausenta la Concejala Ing. Priscila Carrión.

11

12 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, Lalita, justamente por eso
13 creo que es importante aclarar la importancia, Lalita, usted
14 no estuvo estos cinco años, pero la importancia de haber
15 presentado la solicitud de más de doce compañeros Concejales
16 como usted, pero que nunca fue tomada en cuenta.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Permítame, señora Concejal, hay un
19 punto de orden por favor.

20

21 MGS. MONSERRATH TELLO: Con el mayor respeto, Carolina, creo
22 que referirse a otra compañera Concejal, no importa el tiempo
23 que hemos estado, creo que tiene todo el interés, toda la
24 voluntad y creo que ha sido una de las que más ha estado
25 interesada en el proceso, más bien pedirte una consideración
26 para los Concejales.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Me sumo a
29 su petición, por favor, creo que los señores Concejales, aun
30 cuando estén actuando solo en esta sesión, tenemos la misma
31 responsabilidad y la voluntad.

32

33 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Con todo respeto y cariño a la
34 Concejala Lalita y a todos los compañeros, simplemente para
35 decir la importancia de esta ordenanza que hemos firmado más
36 de 12 compañeros Concejales y que sin duda, si hoy vamos a

1 debatir como ustedes están solicitando, es por su apoyo. Más
2 bien para sumarme a la moción de la Concejal Martha Castro
3 y apoyarte a ti, Lalita, en esta propuesta que en estos días
4 nos han planteado que se pueda tomar en cuenta la voz de
5 esas personas que durante todo el tiempo que tú has estado
6 como Concejala te han visitado en tu oficina y han hecho el
7 sinnúmero de reclamos a propósito de las situaciones que han
8 vivido en todos estos años con respecto al tema de sus
9 contrataciones y a través del Comité Permanente de Festejos.
10 Entonces, en este sentido, simplemente para decir, Sandrita,
11 cuente con nuestro apoyo, siempre estamos aquí para servirle
12 a usted y a todas esas voces que seguramente no han sido
13 escuchadas y, por supuesto, también para cumplir lo que hace
14 mucho tiempo nosotros habíamos solicitado, no solo por el
15 tema de Contraloría, sino que realmente es algo que estaba
16 pendiente de mucho tiempo, simplemente para sumarme a esta
17 situación y pedir, como había solicitado Lalita, discutir
18 artículo por artículo como lo hemos hecho en las diferentes
19 ocasiones.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Así es, muchas gracias; agradezco la
22 participación de todos ustedes. Antes de dar paso a la
23 discusión formal agradeceré a quien estuvo haciendo uso de
24 la silla vacía, yo entiendo que hay una confusión entre el
25 rol del Comité y el rol de la Dirección de Cultura y palabras
26 de afecto que inclusive han quedado registradas en otros
27 espacios por parte de quien hoy ha hecho uso de esta Comisión
28 General. Agradezco a todos por su participación. Entiendo
29 que la moción es para dar paso a la discusión capítulo por
30 capítulo. Así sucede, señor Secretario. Iniciamos, por
31 favor, con la discusión. Señora Concejal Tello.

32

33 MGS. MONSERRATH TELLO: Señora Alcaldesa encargada, creo que
34 por la referencia del señor Síndico valdría la pena primero
35 que el Concejo Cantonal decida por una resolución sobre la
36 otra ordenanza, entiendo no sé si la moción de la compañera

1 Concejal Martha Castro fue que se archive porque primero
2 debería proceder enviar al archivo y luego el tratamiento de
3 la ordenanza, creo que deberíamos proceder así para poder
4 hablar, digamos el proceso tal cual como debería ser.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con mucho gusto. Por favor, señorita
7 Concejal Castro, si usted nos ayuda afinando la moción.

8

9 ECON. MARTHA CASTRO: Primeramente, ser claros como quedó.
10 Hay una resolución que dio este Concejo Cantonal y la
11 resolución automáticamente ya se mandó archivar porque dijo
12 que hay una comisión especial, hágase y tráigase una
13 propuesta y esta es la propuesta que estamos yendo a
14 analizar. Entonces yo sí considero que si ya teníamos la
15 resolución que nos diga cuál fue la resolución que dio este
16 Concejo por secretaría para yo poder saber qué hago, o sea
17 para elevar a moción o decir que archive la otra, que nos
18 den la resolución o cómo quedó.

19

20 A las 15:58 ingresa la Concejala Ing. Priscila Carrión.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Secretario, por favor, sobre
23 la resolución adoptada el día 27 febrero a propósito de este
24 punto del orden del día.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, encargada de la
27 Presidencia, un minuto hasta ubicar el correspondiente
28 oficio. Este es el oficio que desde la Secretaría se envió
29 a la abogada Ruth Caldas Arias, Presidenta de la Comisión
30 Permanente de Festejos. Dice: "De mi consideración. Para los
31 fines consiguientes comunico a usted que el Concejo Cantonal
32 en sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 27
33 febrero de 2019 al tratar el punto 11 del orden del día
34 resolvió suspender el conocimiento y resolución en primer
35 debate sobre el proyecto de ordenanza que regula el
36 funcionamiento del Comité Permanente de Festejos del GAD

1 Municipal de Cuenca para que se pueda delegar a una comisión
2 que deberá estar integrada por el Lcdo. Martín Sánchez,
3 Presidente de la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay;
4 Concejal Dr. Carlos Orellana; concejala Mgs. Monserrath
5 Tello y Vicealcaldesa, Abg. Ruth Caldas Arias, Presidenta
6 del Comité Permanente de Festejos, para que en un plazo de
7 8 días presenten el texto final del proyecto de ordenanza
8 para un taller con las y los señores Concejales y posterior
9 conocimiento y resolución en el seno del Concejo Cantonal.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Bien, antes de dar paso a la moción
12 de la señorita Concejal Castro, pido por favor pueda y con
13 absoluta bondad señorita Concejal, afinar la moción para
14 consultarle. Yo pido disculpas por un *lapsus*, no había
15 consultado la disposición de los señores Concejales antes de
16 dar inicio a la discusión. Señorita Concejal Castro, por
17 favor.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: Primeramente aclarar que ya
20 definitivamente se manda a que la Comisión nos traiga un
21 nuevo texto y, por ende, se sobreentiende que resolvimos que
22 venga con un nuevo texto y los otros están archivados y ya
23 no vamos a volver a tomar o a modificar esa resolución
24 anterior. Automáticamente eso está sellado. Lo que pedía es
25 conocer esta ordenanza tal como lo hemos venido haciendo,
26 con la misma metodología que hemos venido aplicando con
27 exposición de motivos, considerandos y capítulo por
28 capítulo.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal. Con esa
31 aclaración respecto de su moción, consulto a los señores
32 Concejales si se da paso a la misma. Se da paso. Señor
33 Presidente de la Casa de la Cultura, usted está haciendo uso
34 de la silla vacía, consulto a usted si hay también su
35 aprobación. Hay una aprobación, señor Secretario por parte

1 de quienes integramos hoy el Concejo, avanzamos con la
2 discusión.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos: 5 párrafos.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de las señoritas,
7 señores y señoras Concejales los 5 párrafos que integran la
8 exposición de motivos. No hay ninguna observación, señor
9 Secretario, seguimos por favor.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos: 26 considerandos.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre los considerandos, señora
14 Concejal Narcisa Gordillo, por favor.

15

16 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Alcaldesa
17 encargada. Sugiero que en el considerando 3 se establezca el
18 numeral del artículo 3 de la Constitución de la República
19 porque no se hace constar y para segundo debate debe constar
20 en los considerandos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y los que sean
21 pertinentes *Constitución de la República* que es el nombre
22 correcto, solamente está constando como *Constitución*. En los
23 considerandos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 que se indique a qué
24 ley se hace referencia en el articulado, igual en el 21, 22,
25 y en el 26 dice que la Contraloría del Estado ha señalado la
26 falta de un marco legal, creo que debería redactarse
27 indicando que la Contraloría del Estado ha establecido la
28 necesidad de contar o de aprobar un nuevo marco legal para
29 el funcionamiento del Comité con su respectivo reglamento.
30 Entonces que se considere para segundo debate estas
31 observaciones.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal Gordillo,
34 muy pertinentes sus observaciones. Señorita Concejal Econ.
35 Martha Castro, por favor.

36

1 ECON. MARTHA CASTRO: Buena, era en la misma forma, ya lo ha
2 dicho la doctora Narcisa, pero yo, además de lo que ha
3 manifestado desde el artículo 21, 22, 23, el artículo 380 se
4 quite "de nuestra constitución" y poner tal como lo vienen
5 haciendo en el interior de la "Constitución de la República
6 del Ecuador", quitar la palabra *nuestra*. Además, bueno
7 verificar bien de dónde son estos artículos, muchos son del
8 COOTAD, aclarar de qué ley es y que se incorpore en un
9 artículo, el 227 de la Constitución de la República porque
10 es de la administración de políticas públicas. Eso serían
11 algunas recomendaciones.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal. Con esas
14 observaciones consulto a las señoras, señoritas y señores
15 Concejales si podemos avanzar en la discusión. Así sucede,
16 señor Secretario, seguimos por favor.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Ordenanza que regula la creación de la
19 Unidad de Festividades cívicas y espectáculos culturales del
20 cantón Cuenca. 3 capítulos, 1-4. Unidades festividades
21 cívicas del año, del 1 al 4.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Señor
24 Concejal Cristian Zamora, por favor.

25

26 DR. PH.D. CRISTIAN ZAMORA: En primer lugar agradecer a la
27 Comisión que nos ha presentado este texto que armoniza los
28 dos anteriores. Consulto si es que la decisión mayoritaria
29 de este Concejo es eliminar el nombre del Comité Permanente
30 de Festejos y lo hago por la siguiente razón: la Unidad
31 podría llamarse Comité Permanente de Festejos. Y esto lo
32 hago únicamente porque la historia, los años y la trayectoria
33 y la memoria histórica que tiene la gente sobre el Comité
34 Permanente de Festejos está plasmada. Yo no me imagino o no
35 lo puedo visualizar claramente que diga la *Unidad de*
36 *Festividades Cívicas y Espectáculos Culturales presenta*

1 inclusive se daban datos, datos sobre aspectos históricos
2 sobre el Comité Permanente de Festejos. Se llama *Comité*
3 *Permanente* porque en un momento dado, cuando era el
4 centenario de la independencia, se creó un comité para
5 precisamente hacer los festejos de la ciudad, luego la ciudad
6 y el cabildo municipal deciden que el Comité ya no sea
7 solamente para las fiestas, para celebrar el centenario
8 independencia, sino que sea un Comité Permanente que funcione
9 de forma permanente, esta fue la razón por la que se creó o
10 tomó el nombre de Comité Permanente de Festejos, era
11 simplemente como darle una permanencia dentro de la ciudad.
12 Evidentemente hay que reconocer que el Comité Permanente de
13 Festejos ha venido funcionando con ese nombre y demás. Sin
14 embargo de la consideración, solamente propongo esto para el
15 debate, la comisión, cuando estuvo tratando esto, consideró
16 que ya no debería ser un Comité Permanente de Festejos y que
17 realmente debería ser una unidad o lo que sea, que se
18 mantiene como un Comité porque sigue guardando inclusive la
19 misma participación civil, del sector privado, del sector
20 comunitario inclusive, incluyendo también la participación
21 ciudadana en este caso se crea un Comité Consultivo de
22 festividades o festejos para Cuenca. Y creo que vale la pena
23 hacer la aclaración que bajo ningún concepto deberíamos
24 seguir manteniendo la idea que sea el Comité Permanente de
25 Festejos el que presenta la obra, es la Municipalidad de
26 Cuenca, porque los fondos son de la Municipalidad de Cuenca,
27 ni siquiera de la misma Dirección de Cultura porque hay veces
28 que intervienen fondos de diferentes lados y no es que el
29 Comité va a presentar a un artista u otro, lo único que hace
30 o debería hacer el Comité o la Unidad es precisamente hacer
31 todos los procesos de gestión, tal cual como debería ser la
32 política pública y realmente la que presenta los eventos es
33 la Municipalidad de Cuenca y así ha sido siempre. En ese
34 caso creo que vale la pena tener esta aclaración.
35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Señorita
2 Concejal Econ. Martha Castro.

3

4 ECON. MARTHA CASTRO: A ver, dar el nombre en la unidad no
5 quiere decir de así como se pone Unidad Ejecutora Tranvía,
6 Unidad Ejecutora de tal vez de proyectos, una Unidad de
7 jefatura tal vez de cualquier cosa que tenga un nombre y que
8 sí lo tiene. Yo sugiero primeramente la palabra que propone
9 Cristian no *permanente*, sino una unidad, primero el título
10 que propondría sería una Ordenanza que regula el Comité de
11 Festejos o Festividades del cantón Cuenca. Y en cuanto ya
12 después, yendo ya a la creación de la unidad, la unidad sería
13 Unidad del Comité, dentro de Cultura, y esa no es
14 necesariamente una comisión; lo que estamos mirando es que
15 al comité lo están relacionando con la parte de un comité
16 consultivo, de un comité como venía haciéndose las fiestas,
17 pero aquí es una unidad. Si quieren pueden ponerle Unidad de
18 Fiestas, mantengamos como la Unidad de Fiestas o de
19 Festividades del cantón Cuenca. Puede mantenerse, pero como
20 Unidad de Festividades del cantón Cuenca o un Comité de
21 Festejos del cantón Cuenca, nada quedaría igual y la Unidad
22 puede ser como tiene y está representada en el capítulo 1,
23 en el objetivo que tiene la ordenanza.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal Castro.
26 Señora Concejal Carolina Martínez y luego la señora Concejal
27 Monserrath Tello en su segunda intervención.

28

29 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias. Efectivamente, compañeros
30 y compañeras, cuando analizamos este tema el principal
31 conflicto surgía en que -coincido plenamente con la concejala
32 Monserrath Tello- el Comité Permanente de Festejos casi casi
33 era el mayor rival de la Municipalidad de Cuenca en eventos
34 sobre todo en parroquias rurales. Les digo esto porque muchas
35 veces nos invitaron principalmente a la elección de la Chola
36 cuencana, festividades etc., y era casi una competencia, por

1 así decir, lógicamente sin causar ninguna problemática para
2 la ciudadanía, pero había una competencia de lonas entre el
3 Comité Permanente de Festejos y la Municipalidad de Cuenca,
4 casi, casi eso es lo que estaba sucediendo o lo que sucedió
5 durante estos últimos cinco años. Sin embargo, cuando
6 habíamos planteado esto hace más de 4 años, la idea era que
7 este Comité ya no funcionara, sino más bien sea una unidad
8 o una parte del equipo de cultura, esta era la propuesta y
9 que efectivamente pudiera mantener el orgánico o la
10 participación ciudadana como efectivamente se ve luego a
11 continuación de quienes no más conformarán esta unidad, este
12 equipo técnico casi como lo que hacemos en el tema de los
13 representantes ciudadanos a las empresas municipales porque
14 esto permitía justamente tener esta representatividad sobre
15 todo de los artistas, de los medios locales etc. Entonces
16 cuando vemos el tema del objetivo vemos que no cambiamos
17 prácticamente nada porque básicamente lo que estamos
18 diciendo es que pasa a estar bajo la Dirección de Cultura,
19 pero sigue teniendo una administrativa, una forma
20 desconcentrada de autonomía administrativa, financiera y
21 operativa. Entonces prácticamente es darle una unidad bajo
22 Cultura y Cultura no va a tener ninguna capacidad de
23 injerencia sobre la toma de decisiones de esta unidad.
24 Entonces prácticamente estamos haciendo un trabajo
25 infructuoso, en este sentido me parece que habíamos sido
26 bastante explícitos y por esto en la ordenanza que habíamos
27 presentado y la propuesta que habíamos hecho es que se cree
28 o forme parte de la Dirección de Cultura y ahí completamente
29 de acuerdo con Monserrath, ni siquiera la Dirección de
30 Cultura sería la que estaría al frente de las festividades,
31 sino la Municipalidad de Cuenca porque este recurso es de la
32 Municipalidad y, a través de la Municipalidad, de todos los
33 cuencanos. Entonces realmente en este sentido en el objeto
34 1, sí, para los miembros o a lo mejor si vamos hacer luego
35 una comisión, como vamos a ir a segundo debate estas

1 observaciones se puedan considerar para poder rever y cambiar
2 en cuanto al artículo número 1.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señora Concejal
5 Martínez. Concejal Monserrath Tello, por favor.

6

7 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, perdón estaba
8 tratando de revisar ahora mis apuntes. En realidad, lo que
9 dice la compañera Concejal Carolina Martínez, al último, la
10 intención evidentemente no creo que sea dejar igual todo
11 porque si se ve todo el espíritu de la ordenanza precisamente
12 es generar estas políticas que no contemplaba antes el Comité
13 Permanente de Festejos como el porcentaje mínimo que se debe
14 asignar para la presentación de artistas y actores locales
15 y también otras políticas que están puestas aquí como el
16 tema que se discutió también en la Comisión y es un pedido
17 ciudadano que también las fiestas tengan un carácter
18 pedagógico, educativo y que además se pueda gestionar y
19 promover en diferentes partes del territorio del cantón y
20 con la participación también de la sociedad
21 civil. Precisamente veíamos que era más bien un factor
22 positivo el hecho de que esta unidad que va a ser
23 dependiente, o que pensamos que podía ser dependiente de la
24 Dirección de Cultura, esté bajo el paraguas de las políticas
25 de la Dirección, de las políticas inclusive del mismo Plan
26 Cantonal de Cultura y que además esté bajo la supervisión de
27 la Dirección y pueda coordinar con la Dirección, pero que
28 pueda tener una autonomía operativa, financiera y
29 administrativa precisamente porque el sector cultural,
30 quizás al ser un sector tan especial, incluso por las
31 características mismas de la prestación de los servicios y
32 de los bienes culturales, necesita un proceso mucho más ágil
33 para la contratación y para la gestión del pago de los
34 contratos. Y precisamente esa posibilidad de darle una
35 autonomía financiera permitía incluso que se elimine todo lo
36 relacionado con el tema de la tercerización porque muchas

1 veces se ha contratado al productor para que este a su vez
2 contrate a todos los artistas y todos los problemas que eso
3 ha conllevado para la misma Dirección de Cultura, pues muchas
4 veces los productores han sido pagados, pero los productores
5 no pagan a los artistas y han surgido problemas enormes
6 porque muchas veces el problema de los artistas están impagos
7 cuando el productor ya ha sido pagado y quien queda mal es
8 la Municipalidad. Con eso no quiero decir que también no
9 hayan errores, que no hayan problemas complejos dentro de la
10 Municipalidad, pero creemos que al menos para este tipo de
11 situaciones se podía aprovechar lo que ya tenía el Comité
12 Permanente de Festejos que era un RUC y una cuenta particular
13 para poder generar una agilidad y conocimiento digno de los
14 gestores, actores y creadores culturales, pero, como les
15 decía hace un momento, inclusive yo tenía el punto para
16 cambiar en el objeto, porque la Unidad no podría bajo ningún
17 objeto ser desconcentrada por el hecho de que, incluso el
18 mismo Comité Permanente de Festejos, no tiene y no ha tenido
19 desde su creación personería jurídica, lo cual le
20 imposibilita seguir manteniendo ese RUC y seguir manteniendo
21 esa cuenta de banco, por lo tanto la intención era más bien
22 pasar esto a que forme parte de la misma Dirección de Cultura
23 en las condiciones que se estaban planteando desde un inicio
24 y que se elimine todo el tema de que sea desconcentrado, con
25 autonomía financiera. Sin embargo, quisiera dejar claro una
26 de las de preocupaciones que se han venido trabajando durante
27 todos estos años por la imposibilidad de poder llegar a feliz
28 término, pero con la posibilidad y viendo la experiencia
29 quizás de una ciudad mayor inclusive en recursos y en todo
30 el tema de la gestión como Quito. Ellos tuvieron una empresa
31 pública de patrimonio, luego intentaron eliminarla, tenían
32 el FONSAI como un ente adscrito, se eliminó el FONSAI,
33 crearon el Instituto Metropolitano de Patrimonio, que
34 funciona adscrito, pero supuestamente con autonomía
35 financiera, pero conociendo de cerca el trabajo de ellos,
36 ellos también están buscando la posibilidad de que se cree

1 una EP de Cultura y Patrimonio, y creo que es lo que en algún
2 momento se debería hacer para la ciudad de Cuenca. Puede
3 pedir la palabra, señor Concejal Zamora.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor, señor Concejal Zamora,
6 punto de orden.

7

8 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Solamente decirle a la señora Concejal
9 que se remita a lo que estamos discutiendo, el tema de la EP
10 es un tema interesante, pero estamos discutiendo otra cosa,
11 si le damos el nombre de Comité o seguimos como Unidad. Que
12 se remita al tema, por favor.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Concejal Tello, continúa en
15 uso de la palabra.

16

17 MGS. MONSERRATH TELLO: Señor Concejal, creo que a veces,
18 cuando se desconocen los temas se puede hablar de esa manera,
19 sin embargo, lo que estoy diciendo es que es necesario crear
20 a futuro, para que puedan desconcentrarse precisamente lo
21 que usted está pidiendo y lo que piden los otros compañeros
22 y compañeras Concejales que se reconozca el trabajo de los
23 artistas y hombres y mujeres de la ciudad para que puedan
24 hacerse pagos oportunos, contratos oportunos y ágiles,
25 precisamente con una desconcentración del tema cultural y
26 del tema patrimonial como actividades específicas, además
27 ejecutoras que tienen actividades de repercusión dentro de
28 la ciudad. Esta es precisamente la reflexión porque si
29 estamos aquí no estamos para discutir superficialmente, sino
30 a profundidad todos los temas de la ciudad y, en ese sentido,
31 creo que es mi deber anunciar y decir las cosas que hacen
32 falta para este tema, señor Concejal. En ese sentido, creo
33 que no podríamos llamar, y es lo que se discutió en la
34 Comisión, a la Unidad, el Comité Permanente de Festejos sino
35 que sea una Unidad de gestión porque así fueron inclusive
36 las dos propuestas de ordenanzas que entraron, que se cree

1 una Unidad de Festejos que sea adscrita o dependiente de la
2 Unidad de Cultura. Ese es mi criterio.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Señor
5 Presidente de la Casa de la Cultura, Martín Sánchez, por
6 favor.

7

8 LCDO. MARTÍN SÁNCHEZ, SILLA VACÍA: Buenas tardes, un cordial
9 saludo a todas y todos los presentes. Muchísimas gracias
10 nuevamente por permitirnos como Casa de la Cultura -que por
11 mandato expreso de la Ley Orgánica de Cultura, a través de
12 los art. 159 y 160 es el máximo órgano que agremia y agrupa
13 a los actores y gestores culturales de la provincia del
14 Azuay- estar presentes el día de hoy aquí. Como parte de la
15 Comisión, una de las cosas que se discutió y la observación
16 que quiero hacer es específicamente procedimental y técnica.
17 Lo que se había hablado es que orgánicamente no podemos tener
18 un Comité si se va a crear la Unidad, ¿por qué razón? Porque
19 hay que ir cumpliendo en un orgánico regular: tú tienes en
20 este caso una asamblea, un directorio y luego tienes un
21 director como es el caso inclusive de este Concejo que está
22 por encima del mismo burgomaestre, del mismo
23 Alcalde. Entonces al hablar de Comité Permanente de Festejos
24 entendíamos que el máximo órgano es el Comité que está
25 conformado por varias agrupaciones tanto civiles como
26 públicas que conforman el Comité, luego de ello se generaba
27 un comité ejecutivo y luego tendría que venir la unidad lo
28 cual en la gestión, en la administración pública no es
29 coherente y no podría ser viable, es por eso que se quitó el
30 término de Comité Permanente de Festejos y se habló de que
31 tiene que estar la unidad y esta unidad responde al orgánico
32 del Municipio. Entonces el Comité, como se lo concebía, se
33 vuelve una instancia consultiva que está paralela, ya no
34 está en el eje vertical de lo que operativamente debería
35 tener el Concejo. Ese fue el criterio meramente técnico, no
36 tiene que ver con ninguna postura sobre lo que se analiza

1 más allá, y pienso que entendiendo el contexto de la
2 ordenanza se puede ir entendiendo estas partes.

3

4 A las 16:23 se ausenta la Concejala Ing. Priscila Carrión.

5

6 Por último, nada más frente a un poco a la discusión, en ese
7 mismo sentido concuerdo con lo que la concejala Tello
8 manifiesta en el hecho de que una de las grandes dificultades
9 y problemas que tenemos en el sector cultural es que
10 precisamente al hablarse de las ordenanzas en general no se
11 habla profundizando los temas que sí nos involucran al sector
12 cultural y este tema de la ordenanza del Comité Permanente
13 de Festejos tiene una relación directa con los actores y
14 gestores culturales, en este caso ahora mucho más porque al
15 estar esta unidad ahora bajo el cobijo de la Dirección de
16 Cultura va a tener mucha mayor relación con nuestro sector,
17 por lo cual sí es importante que se puedan hacer análisis en
18 un amplio, en grande, por las implicaciones que tiene también
19 para nuestro sector. Nosotros mismos fuimos quienes
20 propusimos el tema de que exista la cuota del porcentaje de
21 participación local que más adelante, cuando llegue el
22 momento, hablaré puntualmente sobre este tema, pero en este
23 caso más bien era acotar eso: el cambiar de nombre de Comité
24 y que sea Unidad es para que pueda seguirse legislando, caso
25 contrario, si se vuelve al tema del Comité, orgánicamente
26 hay que trabajar con base en una estructura, este era nada
27 más el criterio que se abordó dentro de la comisión, muchas
28 gracias.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señor Presidente.
31 Señorita Concejal Econ. Martha Castro.

32

33 ECON. MARTHA CASTRO: Pues yo creo que el nombre no lo hace,
34 puede quedar como lo manifiesta. Estaba proponiendo un nombre
35 con el título que va a tener la ordenanza. No quiere decir
36 que eso se tiene que conformar pues de nuevo y quedar como

1 se un comité. Eso no es el objetivo de la ordenanza, debe
2 estar claro que va a ser diferente y dentro del capítulo que
3 sea la Unidad de Fiestas o Festividades del cantón
4 Cuenca. Entonces yo sí quisiera que le analicen bien y
5 mejor. Avancemos, yo considero que no tenemos que estarnos
6 darnos la vuelta, es un nombre que le estamos poniendo a la
7 ordenanza, es un nombre, pero el objetivo, las cosas como
8 están y si queremos tanto que esta tenga relación con el
9 objeto o con las cosas que estamos poniendo podríamos
10 mantener una ordenanza que regula la unidad de festividades
11 del cantón Cuenca, que está generada. Y el título quedaría
12 igual al del capítulo: De la unidad de festividades, nada
13 más, porque estamos teniendo más allá van a ver los
14 espectáculos, los temas culturales, los cívicos, sino una
15 unidad de festividades. Eso sería de analizar y sería de
16 hacer. Luego considero que vendrá el análisis de capítulos
17 para continuar. Esa sería la propuesta o recomendación.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señorita
20 Concejal. Sobre el capítulo en discusión, señor Concejal
21 Cristian Zamora.

22

23 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
24 Luego de que se ha discutido, y le agradezco por ese tema,
25 concuerdo con el criterio de la Concejal Martínez, quienes
26 también argumentaron para que quede de esta manera, entonces
27 voy a proceder con el capítulo 1, de los aspectos que sugiero
28 para segundo debate. Antes de explicar, señorita
29 Vicealcaldesa, lo que voy a proponer, voy a compartir con
30 este Concejo cuál es la visión que al menos particularmente
31 tengo de qué es lo que debería hacer esta unidad. De acuerdo
32 con lo que está planteado, la unidad de alguna manera hace
33 los temas de las fiestas cívicas y también la Dirección de
34 Cultura como que le encarga los temas de las fiestas
35 culturales de todo un siempre, eso es lo que al menos yo
36 puedo determinar que hay esta suerte de separación. Yo creo

1 que esta Unidad, a la cual se le va a llamar de Festividades
2 cívicas y espectáculos, por el argumento que ya de fondo
3 Sandra Argudo había indicado, yo creería que esta unidad
4 debe manejar absolutamente todas las fiestas: las que son
5 cívicas y también las que son culturales para los temas de
6 barrios, departamentos, parroquias o comunidades, etc., por
7 el hecho precisamente -y bajo la Dirección de Cultura, si no
8 fuera como una unidad desconcentrada por el tema precisamente
9 que hacían mención de los pagos y para que sea mucho más
10 ágil, con mayor celeridad. Que maneje todo este ámbito, no
11 únicamente el tema de fiestas de independencia, fundación y
12 patrimonio que es a lo que se le estaría únicamente dejando
13 a la unidad como tal y la Dirección de Cultura haciendo lo
14 otro. Si es que sigue esa misma estructura, Sandra, estarían
15 las mismas cosas funcionando como han estado siempre y no
16 cambiamos nada. Si es que una de las cosas positivas que ha
17 tenido el Comité Permanente de Festejos de ser manejado como
18 una unidad desconcentrada y que eso de alguna manera es mucho
19 más ágil para el tema, del compañero Ramón que inclusive
20 también pertenece a ese gremio y que se han quejado siempre,
21 yo propondría que para el segundo debate se reestructuren
22 las cosas para que esta unidad sea la encargada de
23 absolutamente todo el tema en las fiestas en general, sean
24 tanto las cívicas como de las otras que están especificadas
25 en el artículo 2. Bajo esa concepción es lo que voy a plantear
26 los cambios que yo he solicitado, por ejemplo, en el artículo
27 3 lo que debería indicarse es que la unidad tiene que
28 encargarse de presentar como parte del POA de la Dirección
29 y ejecutarlos, es decir, absolutamente todo. Tanto, vuelvo
30 a insistir porque es lo fundamental, de las fiestas de
31 fundación, independencia, patrimonio y también de las
32 otras. Siempre, vuelvo también a insistir, debe de estar
33 bajo la jurisdicción, si cabe el término, de la Dirección de
34 Cultura, pero que sea manejado todo el tema de fiestas bajo
35 una sola visión. Eso también nos llevaría a hacer la primera
36 contribución que tengo solo este aspecto. En el inciso g yo

1 solicitaría que se plantee -entiendo que esto regresará a la
2 comisión- un reglamento sobre el aspecto de democratizar el
3 tema de los artistas. Eso puede ir en alguna disposición
4 transitoria, algún aspecto así, para que regule cómo ha de
5 ser que se dé de una manera equitativa a diferentes artistas
6 y no únicamente de manera reiterativa a uno o a otro artista
7 individual o grupos o empresas. En el aspecto del artículo
8 4 que dice "formular el plan anual de espectáculos culturales
9 organizados por la Dirección de Cultura" yo ahí volvería a
10 enfatizar que, si es que se acoge el tema que estoy
11 planteando, que se haga el plan general de absolutamente
12 todo a través de la unidad, porque si ustedes ven este inciso
13 c expresamente hay una contradicción a lo que está dándose
14 de manera anterior. En el inciso e del mismo artículo 4,
15 sería ejecutar los eventos programados para las festividades
16 cívicas y culturales, es decir, al todo de lo que estoy
17 precisamente hablando. En el inciso g que habla de coordinar
18 entre la Unidad de la Dirección de Cultura ya no habría tal
19 porque la propia unidad es la que genera y gesta
20 absolutamente todo el POA en materia de festividades del
21 cantón Cuenca. En el inciso h, que está hablando de coordinar
22 con las diferentes áreas del GAD municipal y de las empresas
23 públicas, yo aquí sí solicito que se incorpore, o habría que
24 discutirlo, el tema de las empresas públicas, creo que no
25 están para financiar necesariamente fiestas al menos yo sí
26 lo que traigo esto a colación, creo que la municipalidad de
27 Cuenca es la que tiene que hacer aquello y por parte de las
28 empresas públicas que inviertan en sus giros del negocio
29 para que ellas precisamente sean responsables, y ¿por qué
30 digo esto, compañeros?, porque acabamos de ver, resulta que
31 las empresas públicas comienzan a financiar programas,
32 comienzan a financiar cierto tipo de fiestas de ciertos
33 personajes cuencanos que después toman posición de acuerdo
34 a que si los auspician o no les auspicia la administración
35 porque tienen cierto tipo de eventos que han trascendido,
36 entonces hay que cortar de raíz. Aquí el Municipio no está

1 para dar a alguien o a ciertos tipos de eventos o de fiestas
2 durante el año a través de las empresas públicas, tiene esta
3 unidad que tendría el plan operativo anual en donde vaya
4 precisamente únicamente a las fiestas cívicas y populares de
5 Cuenca, no a estar financiando fiestas de absolutamente nadie
6 y esto yo sí quiero que vaya de una manera expresa la
7 prohibición porque esa será mi posición en el segundo
8 debate. En el aspecto del inciso *i*, de coordinar la Dirección
9 de Cultura con las actividades que promuevan nuevos talentos,
10 yo creo que ya esta coordinación no existe porque es la
11 unidad la que coordina absolutamente todo, no hay que separar
12 la unidad de lo que hace cultura porque después vamos a tener
13 un problema administrativo: ¿qué hace la unidad y qué hace
14 la Dirección de Cultura? y eso implica en términos prácticos
15 que el día de mañana inclusive se pueda, como coloquialmente
16 se dice, botar la pelota de un lado al otro, de que él hizo,
17 de que el otro no, de que yo sí le dije, que no le dije, que
18 el papel se quedó por ahí...no. Administrativamente hablando,
19 por eficiencia, tiene que ser una sola unidad la que se
20 encargue de todo y desconcentradamente, sea la que pague y
21 la que gaste de manera ágil como ha hecho el Comité
22 Permanente de Festejos en el tema de fiestas. Y finalmente,
23 para terminar el capítulo 1, en el inciso *n*, en donde dice
24 que hay que realizar informes financieros, yo concuerdo con
25 aquello, pero también solicitaría que se adjunte un aspecto
26 y que asimismo se haga un informe de los artistas, empresas
27 grupos, etcétera que hayan sido contratados durante el año
28 con frecuencias para que se garantice y sea público el hecho
29 de quién está siendo contratado, de tal manera que no haya
30 el artista predilecto ni haya el grupo predilecto ni haya la
31 empresa grande predilecta, ya voy a ver cómo planteo un
32 aspecto interesante, pero un poco más adelante.

33

34 A las 16:35 se ingresa la Concejala Ing. Priscila Carrión.

35

1 Además de este informe de frecuencias también solicito un
2 artículo, aunque sí creo que está incorporado en algún lado,
3 de hecho sí lo está, que garantice precisamente esa
4 democratización del tema de los artistas. Esas son mis
5 sugerencias, señorita Alcaldesa, en el capítulo 1.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señor Concejal.
8 Señora Concejal Monserrath Tello, por favor.

9

10 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señora Alcaldesa
11 encargada. Con respecto al tema, no me queda claro cuál fue
12 la propuesta del título de la ordenanza que plantea el
13 Concejal Zamora, yo, de lo que le escucho, no entiendo dónde
14 está el punto de divergencia porque, o quizás no se entiende
15 bien respecto de la ordenanza, pero claramente está
16 especificando que el Comité Permanente de Festejos deja ese
17 comité y se crea la unidad que debe hacerse cargo de las
18 fiestas cívicas que por mandato constitucionalista y por
19 ley, inclusive de cultura, se tiene que hacer las fiestas
20 cívicas y la conmemoración de los momentos históricos que
21 son fiestas de abril, fiestas de noviembre y las de
22 patrimonio en diciembre. Además de eso, inclusive esta unidad
23 puede hacerse cargo de todos los espectáculos públicos que
24 los venía y los ha venido haciendo la Dirección de Cultura,
25 por eso precisamente se pone *Unidad de festividades cívicas*
26 *y de espectáculos culturales del cantón Cuenca*, por tal
27 motivo también quizás y en el punto 1 y en el artículo 1, la
28 misma sugerencia que yo quería hacerles a los compañeros y
29 compañeras Concejales es que simplemente se quiten porque no
30 hay forma, aunque nos gustaría y creo y créame señor Concejal
31 Zamora y todos los compañeros y compañeras que están aquí
32 presentes, que nos encantaría seguir manteniendo ese RUC y
33 seguir manteniendo la cuenta que tenía el Comité Permanente
34 de Festejos, pero al no tener personería jurídica la unidad
35 que estamos creando es imposible que pueda mantener una
36 autonomía financiera y operativa y administrativa, que es lo

1 que intentaba decirle, que es imposible tenerlo y que lo
2 ideal sería que en algún momento, la única figura (sí, esa
3 es de la propuesta). Pero precisamente por eso decimos que
4 necesitamos el informe del Síndico, porque él nos llamó a la
5 señora Vicealcaldesa y a algunos miembros de la comisión
6 para decirnos que precisamente esto que habíamos pensado no
7 es posible, es improcedente, porque no hay cómo: se buscó en
8 el POA, en el COOTAD, en la Ley de cultura, en todas las
9 normas superiores si era posible seguir manteniendo esta
10 autonomía administrativa y financiera y no era posible. Por
11 eso decía yo que era necesario, en un momento dado, que toda
12 la dirección pueda tener o pueda convertirse en una EP, que
13 era la única forma que veíamos de poder desconcentrar. En
14 ese sentido, pensábamos que el objeto, el objetivo de la
15 ordenanza debería ser crear la Unidad de Festividades cívicas
16 y espectáculos culturales del cantón Cuenca como un órgano
17 adscrito a la a la Dirección de Cultura o dependiente,
18 cualquiera sea el término, pero tiene que ser dependiente de
19 la Dirección de Cultura y evidentemente, si es una unidad,
20 tiene que coordinar con el Director de Cultura, con la
21 Dirección de Cultura, para poder ponerse en línea con las
22 políticas culturales, además con la tradición de memoria y
23 patrimonio que es lo que también ha venido haciendo el Comité
24 de Festejos y lo que también es uno de los objetivos de la
25 Dirección de Cultura. En ese sentido, no sé dónde hay
26 divergencias porque si usted ve el objeto, Concejal Zamora,
27 el artículo a se promueve actividades de carácter cultural,
28 deportivo, social y todos las que sirven para conmemorar
29 fiestas cívicas; inmediatamente en el artículo b dice
30 "promover y ejecutar espectáculos públicos de carácter
31 cultural que sean impulsados y promovidos por la Dirección
32 de Cultura" que es la que genera la mayor cantidad de eventos
33 culturales y espectáculos públicos en el cantón Cuenca,
34 inclusive más allá de todas las otras instituciones públicas
35 y estatales que generan eventos. Entonces precisamente la
36 intención es que esta unidad se haga cargo de esto

1 precisamente para darle la posibilidad a la Dirección de
2 Cultura de que pueda ocuparse de otros aspectos que también
3 se han venido trabajando en estos años como el tema de
4 políticas culturales, el tema de gobernanza, la cultura, el
5 tema de inclusión social y la cultura y demás, y precisamente
6 ese punto se está retomado en la ordenanza. Todavía no ubico
7 el artículo, pero usted hablaba, Concejal Zamora, de que no
8 se sigan dando los contratos y que se arme el reglamento y
9 la ordenanza ya prevé que sean rotativos cuando se plantea
10 que se presenten artistas locales, que esto sea rotativo y
11 la política puede ser bajo un reglamento posterior, pero la
12 ordenanza ya plantea que sea rotativo, es decir, que si un
13 artista es contratado en este año para abrir, qué se yo,
14 puede ser un escenario de algún artista internacional o algún
15 evento de carácter solamente para promover nuevos públicos
16 locales o artistas locales emergentes, ya que el que hizo
17 este año, el año siguiente en las fiestas siguientes no lo
18 tenga, y si es que le hacen abrir en noviembre, que en abril
19 pueda ser otro artistas y sea rotativo y para el próximo año
20 igual; inclusive ir rotando con la posibilidad de
21 democratizar el acceso a los fondos públicos y al espacio de
22 espectáculos que genera la Municipalidad de Cuenca. En ese
23 sentido, esas cosas y esas apreciaciones que hace el Concejal
24 Zamora me parece que están algunas recogidas, lo que quizás
25 valdría la pena revisar es en la forma en la que están
26 redactados, si están generando esa apreciación o hay una
27 interpretación clara como la que tenía la comisión de que
28 precisamente pueda la unidad generar esto. Valga la pena
29 decir también que se elimina el comité porque no puede tener
30 unas funciones ejecutivas y no puede tener una función
31 administrativa, precisamente por eso se convierte: para no
32 desaparecer el comité permanente festejos y lo que
33 históricamente ha venido haciendo se convierte en un comité
34 consultivo y esa es la viabilidad que se le está dando en la
35 ordenanza porque evidentemente tal cual como estaba el
36 comité, siendo un órgano y un cuerpo colegiado, no puede

1 ejecutar, no puede administrar y tampoco puede llevar cuentas
2 financieras y demás de lo hacía hasta algún tiempo. Creo que
3 esa es sobre todo el tema de cómo está redactada la
4 ordenanza, pero me parece que sí se recoge ampliamente,
5 compañero Concejal, las inquietudes que usted tiene, quizás
6 valdría la pena ajustar en algunos puntos de redacción, pero
7 creo que ese es el espíritu que mantiene la ordenanza que se
8 ha presentado y que fue motivo de la Comisión, el reunir
9 estos textos.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Antes de
12 dar la palabra al señor Concejal Zamora, a la señorita
13 Concejal Brito, permítanme compartirles un par de criterios
14 por haber presidido la instancia. Efectivamente, me parece
15 que podríamos mejorar la redacción en cuanto a la actividad.
16 Tengo que reconocer que cuando en la festividad de abril,
17 para señalar un ejemplo, se contrata un artista y este
18 pretende en noviembre volver a presentarse y realmente esto
19 puede sonar no solo injusto para quienes están en cola, sino
20 también es complicado para quienes están en calidad de
21 espectadores; y luego el otro asunto relacionado con, me
22 parece sobre qué temas debe generar el Comité Permanente de
23 Festejos, se había dicho que sean únicamente festividades
24 cívicas para que nos encasillemos dentro de las festividades
25 grandes que tiene el cantón, pero ya a continuación se
26 desglosan otras actividades que, en efecto, están en el
27 articulado y que podrían ser parte de la actividad de la
28 Unidad de Fiestas que ya con el criterio de ustedes podría
29 permanecer con el nombre de Comité Permanente de Festejos.
30 Señor Concejal Zamora, señorita Concejal Brito.

31

32 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, quizá sea efectivamente
33 temas de redacción. Por ejemplo, yo voy a mostrar un aspecto
34 en donde se da, y ojalá Monserrath puedas escuchar un
35 momentito antes de que salgas por qué argumenté. En el inciso
36 a, por ejemplo, dice, compañeros: "Promover los eventos de

1 carácter cultural, educativo, deportivo social para
2 conmemorar, celebrar o recordar las fechas cívicas". Si yo
3 me voy al artículo 12, ustedes ven que las fechas cívicas
4 son solo 3, entonces estoy excluyendo lo que después estoy
5 tratando de incorporar, por lo tanto, hay una contraposición
6 que es lo que yo precisamente argumentaba y más bien me
7 alegro que lo que yo indicaba sea el espíritu de la ordenanza
8 que se está haciendo, nada más habría que ir ajustando este
9 tipo de contradicciones que efectivamente no permiten que
10 esté claramente explicitado eso. Eso es un punto. El segundo,
11 yo no he leído o no se ha adjuntado, compañeros, el informe
12 jurídico de que no hay cómo aprobar el objeto que está en el
13 artículo 1, tal cual, si es que eso no hay cómo, vamos a ir,
14 discúlpame como el cangrejo, peor. ¡Imagínense, Cultura
15 contratando directamente a cada artista, los señores
16 miembros de la asociación! Si normalmente los pagos no
17 fluyen, ya poniéndole todo a la misma Dirección de Cultura,
18 ya mejor olviden. Yo creo que hay que recuperar el valor
19 intrínseco que tenía el Comité Permanente de Festejos de ser
20 una unidad administrativa autónoma. Yo propongo que se busque
21 el mecanismo para que eso sea legalmente porque si no
22 aprobamos así vamos a empeorar en vez de mejorar desde el
23 punto de administrativo que es lo que interesa y que la
24 comisión general lo ha ejemplificado y que yo he sido
25 receptor de n 1000 quejas y seguramente ustedes también,
26 compañeros, de ese tema. Si es que no hay cómo hacer una
27 unidad dentro de cultura entonces creen otra cosa que se
28 llame, como quiera llamarse, pero de la misma naturaleza del
29 Comité Permanente de Festejos y que quizás nada más en la
30 política pública esté subrogaba a la Dirección de Cultura y
31 al GAD municipal, caso contrario, carece de sentido.
32 Finalmente, para terminar, luego de indicar los 2 puntos
33 anteriores en el asunto de la rotatividad queda
34 subjetivo. Como decía Monserrath, aparentemente sí está
35 garantizando, pero pueden rotar entre dos también y están
36 rotando y podemos tener cien, pero rotan entre dos. Entonces

1 para precisamente tener ese espíritu que sí lo han puesto de
2 rotatividad, lo que yo pedía es que se incorpore ese informe
3 en donde se demuestre las frecuencias, la *moda* como
4 estadísticamente se llama, para ver quién es, el número de
5 veces que ha participado en este tipo de eventos, y de esa
6 manera públicamente tener un control social, si cabe el
7 término, para que realmente la democratización y la
8 rotatividad sea efectiva porque, ustedes saben, podría decir
9 sí está rotando, pero solo entre dos que creo que es el
10 ejemplo más extremo que se podría dar.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal. Antes de
13 dar paso a las siguientes intervenciones, hay un tema que se
14 me ha quedado. Realmente sí resulta complicado entender cómo
15 hay muchas veces que quienes realizan o desean realizar
16 eventos se dirigen por cuerda separada al Comité de Festejos
17 en la Dirección de Cultura y a las distintas empresas
18 públicas municipales. Entonces, al haber la autorización de
19 una de ellas y la negativa de otras, no me están apoyando
20 cuando realmente todo el fondo, hay que entenderlo, es
21 municipal. Lo pongo en consideración para que en el segundo
22 debate podamos dejarlo ya perfeccionado dentro del
23 articulado. Señor Concejal Paúl Ramón, señor Concejal Xavier
24 Barrera y señorita Concejal Martha Castro.

25

26 SR. PAÚL RAMÓN: Con respecto al objetivo, al artículo 3 que
27 son los objetivos de la Unidad, realmente con mucha alegría
28 he escuchado a todos los compañeros Concejales hablar ya de
29 los artistas, escuchándole a la Lcda. Sandra Argudo, se han
30 dado cuenta del suplicio que ellos han pasado, realmente no
31 hemos tenido representatividad durante muchos años. Hacía un
32 *mea culpa*, nosotros; desde hace ya muchos años atrás que
33 desapareció ya la Asociación de Artistas Profesionales del
34 Azuay que en 1979 estuvo incluida en esta ordenanza,
35 desapareció y no hemos tenido representatividad, por eso el
36 caso de los suplicios que hemos vivido, que han vivido los

1 compañeros. En el inciso g dice: "Fortalecer el desarrollo
2 de economías culturales y creativas a través de la
3 participación democrática, rotativa", que es de lo que
4 estamos hablando este instante, no sé cómo allí, si a través
5 una transitoria, se toma en cuenta que existen artistas que
6 vienen de fuera, también tendrían que ser entre los locales
7 y nacionales porque nosotros conocemos artistas y todos los
8 que estamos en esta mesa pienso que los vemos en toda fiesta
9 que vienen con pistas. El artista, cuando se presenta con
10 una pista, le está quitando fuentes de empleo a 3, 4 o 5
11 músicos que podrían actuar y un artista con pistas viene
12 cobrando \$ 4000 o \$ 5000 y se lleva solito el dinero de los
13 cuencanos por la imagen, porque está de moda, porque ganó el
14 *reality* en la televisión. Y también está lo otro: se llaman
15 a algunos músicos que están iniciando, que cantan bonito en
16 un karaoke y les dan para las colas, les dan para el taxi
17 que se vayan a presentar para, dizque, dar el aporte de la
18 Ilustre Municipalidad de Cuenca en tal barrio, en tal lugar.
19 Entonces no sé cómo habría que poner, tal vez en una que se
20 prohíba la actuación de los músicos cantantes con pistas,
21 eso sería fundamental para el logro de lo que estamos
22 hablando, es importante. Y eso de los pagos realmente ha
23 sido difícil; conversaba con el Director de Cultura actual
24 y me decía: "Paúl, yo tuve que pagar cuentas de la
25 administración anterior, cuando fue Director de Cultura el
26 amigo Trosky Serrano". Realmente son temas engorrosos que a
27 través de esta ordenanza, como decía el compañero Concejal
28 Cristian Zamora, más adelante iremos afinando, viendo cómo
29 podemos solucionar este tema, pero sí es importante esa
30 situación. Para promover la economía cultural, pues que los
31 artistas que sean contratados por la Ilustre Municipalidad
32 de Cuenca no puedan presentarse con pistas, sino que tiene
33 que ser con músicos en vivo, así sean artistas nacionales,
34 vendrán el bajista, el pianista, el baterista y se
35 incrementará la actividad cultural.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Concejal Xavier Barrera, por
2 favor.
3
4 DR. XAVIER BARRERA: Saludarle a usted, señorita
5 Vicealcaldesa, a los compañeros, compañeras Concejales, a
6 los representantes de la Asociación de Artistas presentes,
7 funcionarios municipales. Me parece que hay que darle una
8 visión más holística a lo que pretendemos normar el día de
9 hoy. Yo coincido plenamente con los criterios que me han
10 antecedido. Me parece que hay objetivos comunes, el primer
11 es democratizar, es decir, que todos los artistas tengan
12 acceso, pero esa democratización también tiene que ver con
13 la diversificación porque aquí estamos hablando solo de la
14 música y ¿dónde queda el teatro?, ¿dónde queda la danza?
15 Entonces si hablamos de una unidad de festividades, tiene
16 que promoverse otras artes. Me gustó muchísimo que incluyan
17 al deporte, por ejemplo, pero ¿dónde queda el teatro?, ¿dónde
18 queda la danza? Martín, perdona por no saludarte, Martín,
19 como representante de la Casa de la Cultura, nos hemos
20 encontrado con Martín en varias ocasiones porque hemos estado
21 muy cercanos también a colectivos de danza, colectivos de
22 teatro, que necesitan el apoyo de la Municipalidad de Cuenca,
23 por tanto, es necesario que todos reciban el apoyo. Cuando
24 hablamos de cultura, de festividades, tenemos que vender
25 todo lo que tenemos. Yo creo que hay que apuntalar más en
26 esta ordenanza aquello: diversificar también las
27 actividades, financiar las economías creativas está también
28 aquí, eso es positivo porque es parte incluso del Plan
29 Cantonal de Cultura, la Monse explicaba el otro día aquello,
30 que eso es muy positivo, despolitizar las festividades, es
31 decir, que no brille la imagen de absolutamente nadie. Por
32 cierto, más adelante se habla del Alcalde, ¡qué bueno! Pero
33 también allí yo coincido plenamente con Cristian en esto,
34 hay que unificar los procesos, no podemos tener nuevamente
35 la duplicidad de dos entidades, de dos entes utilizando el
36 presupuesto del mismo Municipio para fines similares, pero

1 por distintos caminos. Eso es lo que pasaba con el Comité de
2 Festejos, la misma Ruthcita hace un momento acaba de decir
3 que se presentaban planes a la Dirección de Cultura y se
4 presentaban al Comité de Festejos y los recursos son de los
5 cuencanos, constan dentro del presupuesto municipal, por
6 tanto, coincido plenamente que esta unidad o asume todo o no
7 asume nada, tiene que asumir absolutamente todo lo que tenga
8 que ver con la diversificación, con la organización, con la
9 promoción, con el fomento de festividades. Coincido
10 plenamente también entonces que en el artículo 12 ya no se
11 deben poner qué festividades nada más, sino más bien se debe
12 diversificar qué actividades tienen que hacerse. Otro de los
13 temas que es fundamental, y coincido plenamente, pido
14 disculpas por haber llegado un poquito tarde, no alcancé a
15 escuchar la intervención de la representante de los artistas,
16 pero seguramente dijo que se demoraban en los pagos, que hay
17 democratizar porque no es la primera vez que lo dicen, nos
18 han dicho en varias ocasiones. ¿Cómo vamos a aplicar el
19 proceso? No se trata, y coincido con Cristian también en
20 eso, puede ser que la Unidad se quede en la misma Dirección
21 de Cultura. El problema es administrativo, el problema es
22 interno, el problema es la falta de definición en los
23 procesos; lo que hay que hacer es definir un proceso
24 internamente, la parte administrativa para que los pagos
25 salgan ágilmente. Yo no conozco del tema artístico, pero
26 seguramente entiendo que habría entonces que saber si se
27 sigue trabajando con promotores, si se llaman así, y no
28 directamente con los artistas, porque eso es uno de los
29 problemas. Hoy mismo en radio Tomebamba, el Director de
30 Cultura decía que ya les hemos cancelado a los promotores y
31 vamos a hacer ya no una gestión con el Municipio, sino con
32 los productores para que cancelen a los artistas contratados.
33 De eso también debemos defender a los artistas, para que los
34 promotores no sean intermediarios que se queden con los
35 recursos que les pertenecen a quienes tienen el talento. Yo,
36 en ese aspecto, sí voy a ser absolutamente claro. Y otro de

1 los temas, el Comité de Festejos tenía dos puntales: el
2 primero era el pago ágil y el segundo era la posibilidad de
3 extraer recursos privados: no podemos perder ninguna de las
4 dos cosas. Creo que el primero lo podemos hacer con un tema
5 interno de mejora en cuanto a los procesos administrativos,
6 pero lo otro habrá que buscar la figura jurídica en la cual
7 el GAD municipal o la misma Dirección de Cultura atraiga
8 esos fondos del sector privado. Había una muy buena gestión
9 y es digno de felicitar cómo manejaba Ruthcita, cuando ella,
10 sigue siendo entiendo, Presidenta del Comité de Festejos,
11 manejaba muy bien porque atraía fondos del sector privado
12 que permitían solventar la falta de presupuesto que se daba
13 desde el GAD municipal. Y es entendible también porque,
14 recuerden ustedes, nos ha pasado cuando nos invitaban, nos
15 decían: "irán a esta fiesta porque es organizada por la
16 Dirección de Cultura, a esta no sé porque es del Comité de
17 Festejos", eso pasaba: el mismo día y a la misma hora. Eso
18 es lo que tenemos que cambiar. Entonces tenemos que primero
19 generar una visión holística, integral, de lo que queremos
20 hacer. Creo que todos estamos encaminados en una misma línea:
21 tener una sola unidad que promueva las festividades cívicas,
22 democratice, diversifique, despolitice, unifique procesos,
23 sea eficiente en los pagos y atraiga inversión del sector
24 privado. Creo que esas son las líneas estratégicas o esas
25 son las líneas en las cuales debe enmarcarse la ordenanza.
26 Yo felicito a quienes hicieron esta ordenanza, tiene una
27 participación muy democrática porque creo que en su mayoría
28 lo han incluido, pero hay algunos temitas (este es el primer
29 debate recién) que para segundo debate será necesario definir
30 en estas líneas para que permitan precisamente que los
31 artistas musicales, del teatro, de la danza -todo son
32 profesionales, sí, hay tecnólogos y licenciados en artes
33 escénicas, hay licenciados entiendo que en artes teatrales
34 de la Universidad de Cuenca, del Azuay- incluirlos también,
35 "parémosle bola". Ayer fue el día del teatro y se decía en
36 un recorte de prensa que es una actividad no reconocida y

1 mal pagada. También observemos que si queremos hablar de
2 cultura, hablemos de manera integral. Yo lo digo porque en
3 casa tengo una doble artista, mi esposa es tecnóloga en
4 música y es licenciada en artes teatrales vayan a ver cuándo
5 les paran bola, y eso también hay que incluirlo: diversificar
6 las actividades por eso es importante que nosotros acá como
7 organismo máximo de la ciudad reconozcamos la actividad
8 artística, la apoyemos, la fomentemos, pero no se trata de
9 mendigar, el artista no tiene que mendigar nada, el talento
10 tiene que ser reconocido y tiene que ser apoyado; acá el
11 artista no tiene que venir a mendigar, a solicitar apoyo, es
12 obligación del Estado apoyar al sector artístico y a todas
13 sus actividades. Por tanto, es necesario que para segundo
14 debate consideremos aquello y busquemos la forma en que esta
15 Unidad acoja absolutamente todo lo que tenga que ver con
16 promoción y fomento de actividades artísticas y con las
17 líneas que creo que son coincidentes con las de los demás
18 compañeros y compañeras Concejales. Tal vez al final, nada
19 más en el tema del reglamento, me parece que cuando la CAF
20 desembolsó los fondos para el tema, solamente quería
21 referirme a la intervención de Cristian que decía que
22 podríamos hacer un reglamento para que efectivamente la
23 democratización sea no solo entre dos o entre tres, sino que
24 sea entre varios artistas. La CAF, por ejemplo, tenía un
25 reglamento que exigió que se emita antes de desembolsar los
26 valores y ahora la participación de los ingenieros civiles
27 llega a ser de una o dos máximo dentro de todo el proceso.
28 Creo que también es importante lo que dices Paúl, es
29 importante que ustedes nos digan también qué tipo de artistas
30 están, no sé, dónde los encontramos: en la academia, en el
31 gremio, en la asociación, porque tú decías, Paúl, hace un
32 momento, bueno puedes salir por ahí alguien, un cantante de
33 karaoke que tenga alguna facilidad, alguien que pueda ser
34 contratado por el Municipio versus otros que han estudiado,
35 que tienen muchos años de trayectoria y que no han sido
36 considerados. Yo creo que allí hay un tema también de

1 identidad, puede ser que hoy esté de moda el reguetón, y lo
2 digo así, en general, puede ser que me equivoque, siempre
3 buscamos un artista que atraiga, pero también hay que irle
4 enseñando al ciudadano de Cuenca que recuperemos la
5 identidad: el pasillo, el bolero, lo que es propio de
6 nosotros también, y allí sí es importante que ustedes nos
7 puedan ayudar porque qué les parece, puede parecer absurdo
8 lo que voy a decir, pero que abra un concierto de un artista
9 internacional un merengüero, un reguetonero, pero hay algún
10 artista local no necesariamente del mismo género para que
11 las nuevas generaciones vayan adentrándose en su identidad,
12 recuperando lo que ha sido propio de nosotros, a mí me
13 encanta el pasillo, no sé si a las nuevas generaciones les
14 agrade, pero sí por lo menos ellos deberían entender y saber
15 que hay producción musical propia de esta tierra, propia de
16 esta Cuenca, propia del país. Me parece que allí más bien
17 nos pudieran ayudar ustedes para el segundo debate ir
18 promoviendo aquello. Esos son temas ya súper técnicos, eso
19 de las pistas, de la orquesta, a quienes podemos apoyar y
20 aportar en la parte legislativa, administrativa, pero ya en
21 la parte propia ya artística ustedes son los que saben.
22 Entonces más bien para segundo debate solamente esas
23 observaciones.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señor Concejal
26 Barrera. A continuación la intervención del señor Presidente
27 de la Casa de la Cultura, Lcdo. Martín Sánchez, luego la
28 señorita Concejal Castro. Les pido, por favor, señores
29 Concejales, hay quienes ya han hecho por más de dos ocasiones
30 uso de la palabra ser breves, la intención es que podamos
31 tener un debate enriquecedor, que podamos consolidar una
32 mejor propuesta, pero también que podamos agilizar la
33 discusión y finalmente tener un texto aprobado en el primer
34 debate. Por favor, señor Presidente.

35

1 LCDO. MARTÍN SÁNCHEZ, SILLA VACÍA: Muchas gracias nuevamente
2 por el uso de la palabra. Bueno, se me adelantó Xavier en
3 muchos de los criterios que iba a manifestar en esta
4 intervención y recibo con mucho agrado además su
5 intervención. Primero, justamente observar que no estamos
6 normando una ordenanza para organizar conciertos, estamos
7 hablando del tema de festejos. Creo que hay que ir siempre
8 a la etimología, a la ontología de las diferentes palabras
9 e ir analizando un poco más porque estamos utilizando una
10 serie de conceptos y no estamos magnificando o entendiendo
11 cada uno de los conceptos que tenemos de eso. Yo sí hago un
12 llamado de atención porque me molesta mucho en lo personal
13 y como Director de la Casa de Cultura que se hable siempre
14 de los artistas como pobrecitos, como un grupo vulnerable,
15 no somos un grupo vulnerable, somos gente profesional -como
16 ya se manifestó- somos gente, trabajadores activos y yo les
17 pediría un trato no como grupo o sector vulnerable, no lo
18 somos, sino más bien somos un sector que ha sido aislado por
19 ciertos factores y esto es cierto y hay que tomarlo en
20 consideración. Nuevamente simplemente poner primero que no
21 estamos solamente normando la música y no podemos quedarnos
22 dentro de eso, yo celebro y saludos siempre mi admiración a
23 Sandrita, pero una de las cosas, por ejemplo, me anticipo,
24 que no llego a tocar ahora, pero se habló dentro de la
25 comisión cuando se propuso que esté dentro del Comité esta
26 organización de compañeros que se han formado como músicos,
27 yo fui el primero que me opuse, dije que no porque eso no
28 sería democrático, porque hay muchas otras organizaciones y
29 por eso propuse de igual manera que sea rotativo entre
30 asociaciones de artistas no específicamente de músicos
31 porque volvemos a cerrar el tema y por eso es que en el otro
32 capítulo, cuando se habla del comité consultivo, hablamos de
33 que sea rotativo y que sean diferentes agremiaciones para
34 que sea precisamente la participación de los sectores de la
35 música o de la danza. La danza es muy fuerte dentro de las
36 fiestas de Cuenca, en los desfiles cívicos, en las fiestas

1 patronales, en los espacios del arte, los títeres, es decir,
2 al momento de pensar además como un cuerpo colegiado, en
3 este caso para poder legislar, tenemos también que legislar
4 en lo que Monserrath decía, es decir, el contenido, el
5 trasfondo de lo que estamos poniendo a consideración.
6 Entonces aquí hago el primer punto a colación. Se había
7 hablado de fiestas cívicas porque si nos acercamos mucho más
8 y ustedes, señores Concejales, deben tener mucho más que
9 nosotros inclusive este conocimiento, si hablamos de fiestas
10 abrimos un abanico extremadamente amplio porque fiestas hay
11 de todo tipo, hay fiestas religiosas, fiestas patrimoniales
12 y fiestas patronales de diferentes institutos educativos, de
13 las mismas comunidades, parroquias rurales, etc., entonces,
14 es decir, si se abría el abanico y se quitaba la palabra
15 *cívicas* y no se normaba dentro de este marco terminábamos
16 teníamos un abanico que, si vamos a la praxis, muy
17 difícilmente inclusive la Dirección de Cultura va poder
18 abordar, es por eso que se trataba de enfocarlos en el tema
19 cívico porque además esto puede abrir o cerrar muchísimas
20 puertas. Yo concuerdo con el hecho, por ejemplo, de que todo
21 recurso municipal, no estaba tratándose en esta ordenanza,
22 pero ya lo han tocado en el fondo de la discusión, sí. Muchos
23 de los recursos son municipales, pero uno de los grandes
24 problemas también que afrontan dentro de las acciones
25 culturales es el hecho de que si se acude a otras entidades
26 públicas es precisamente para poder llegar a un recurso
27 mínimo que permita gestar esta actividad y es por eso que a
28 veces, al no tener la puerta abierta en la Dirección de
29 Cultura se busca a las empresas privadas que puedan dentro
30 de su responsabilidad social privada atender esas
31 necesidades. Es un problema que ya afrontamos con la creación
32 del Ministerio de Cultura hace doce años atrás, ocurrió que
33 todo el resto de entidades del Estado decía vaya a Cultura
34 y el Ministerio de Cultura no tenía recursos y entonces
35 empezaron a paralizarse las actividades culturales que antes
36 era apoyadas por otros ministerios. Entonces esto sí es un

1 tema que también hay que analizarlo mucho más a profundidad,
2 yo sí pediría quizás empaparnos todos un poquito más de
3 cuáles son los beneficiarios porque, como manifesté alguna
4 vez, todo proyecto legislativo tiene que garantizar los
5 derechos laborales de los sectores que terminan siendo
6 beneficiarios o perjudicados en estos aspectos y dentro de
7 ello a la ciudadanía en general.

8

9 A las 17:04 se ausenta la Concejala Tnlg. Carolina Martínez.

10

11 Entonces yo sí pido, por favor, también para poder ir
12 avanzando, si es que hay tal vez observaciones, señorita
13 Vicealcaldesa, específicamente en el capítulo 1 de lo que
14 comprende al objeto, el ámbito y los objetivos de la
15 ordenanza poder hacerlas para poder ir progresando dentro de
16 esto y que luego para segundo debate se puedan profundizar
17 o analizar mucho más estos otros aspectos. Estimado Paúl,
18 nuevamente con todo el cariño y como colega artista, el hecho
19 de abrirnos un poquito el abanico y mirar que somos una serie
20 de actores culturales que estamos involucrados, no
21 únicamente el sector de la música, yo lo pongo a colación.
22 Tratemos de mediar y eso es un gran problema también en lo
23 participativo y el aumento de hacer convocatorias de
24 concursos. En lo artístico sobre la música tú tienes del
25 ámbito académico y tienes el ámbito popular, no se van a
26 entender esos dos lenguajes musicales porque los unos vienen
27 con formación y los otros no vienen con formación y si vamos
28 ya a la praxis vamos a ver como hay cantantes, músicos
29 ejecutantes, que vienen de procesos académicos y son
30 realmente excepcionales, así como la gran mayoría de artistas
31 populares nuestros no vienen de procesos académicos, más
32 bien vienen, inclusive en muchos casos son autodidactas y
33 podemos hablar de los más grandes cantautores ecuatorianos
34 que vienen del otro proceso, es decir, no podemos cerrar
35 eso, a eso voy de hecho, ir un poquito ontológicamente más,
36 adentrarnos en el pensamiento y la construcción del aparato

1 cultural, el cómo se genera y el cómo se dinamiza. Eso nada
2 más mi aporte por ahora. Insisto, creo que se debería un
3 poquito más centrar la discusión ya en el capítulo 1 para
4 poder avanzar y poder terminar en este primer debate de hacer
5 una revisión general de la ordenanza para que en el segundo
6 debate se pueda o no aprobar cada uno de los diferentes
7 articulados que están debatiéndose en esta institución.
8 Tener en cuenta eso, la palabra *cívica* se puso para poder
9 tener un marco sobre el cual trabajar, no salirnos y eso
10 puede crear a futuro problemas. Hay un libro muy interesante
11 de Susana González sobre la fiesta popular en el Azuay y
12 solo ella, para el cantón Cuenca en ese libro identifica más
13 de 500 fiestas a nivel de barrios y parroquias. Entonces no
14 creo que esta Unidad tendrá la capacidad para atender a todas
15 ellas, por eso se escribió *cívicas*, para enmarcar hasta dónde
16 puede llegar y lo otro, que puede ir a la Dirección de
17 Cultura o a las otras instancias ciudadanas públicas o
18 privadas.

19

20 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señor Presidente.
21 Señorita Concejal Econ. Martha Castro, con usted cerramos la
22 discusión de este punto.

23

24 ECON. MARTHA CASTRO: Sí. Tengo una propuesta en el artículo
25 1. Primeramente aquí tenemos, sí quiero ser clara, no es de
26 la Dirección de Cultura, esta ordenanza es del Plan Municipal
27 del cantón Cuenca. Entonces hay que cambiar todo lo que diga
28 Dirección de Cultura por GAD Municipal del cantón Cuenca, a
29 través de la Dirección que puede ser. Yo, en el capítulo 1
30 propongo que se conforme la Unidad de Festejo o de
31 Festividades como tiene allí del Gobierno Autónomo
32 Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, como una unidad
33 planificadora, coordinadora del desarrollo de dichos
34 eventos, más o menos esa sería la idea, pero es del GAD
35 municipal del cantón Cuenca. Luego se tiene que quitar la
36 palabra y todo lo que esté *Dirección de Cultura* tiene que

1 ser del GAD Municipal del cantón Cuenca que es el ente y el
2 organismo que financia y que puede darle a través de la
3 Dirección de Cultura, que es muy diferente. Quitar
4 competencias porque no estamos delegando estas competencias
5 a nadie, sino hemos de poner funciones o atribuciones o algo
6 así que tenga la Unidad esta de Festividades, si bien estaba
7 puesto y es lógico comprender que le hayan puesto ese nombre
8 porque la estaban mirando como un órgano desconcentrado, que
9 no se le puede hacer porque dentro de las competencias,
10 delegar las competencias de estas fiestas o festividades no
11 se puede hacer porque no está dentro de la ley la delegación
12 de competencias. Lo que hablaba Monse y que se puede
13 ratificar es que puede ser una empresa, eso sí podría
14 conformarse a futuro o más tarde, y tal vez con la misma
15 unidad. Vale la pena recalcar que con el Plan de Cultura que
16 tienen hasta el 2030 eso puede desaparecer si es que ya se
17 conformaría dentro de este Plan de Cultura que estaba
18 desarrollando Monserrath, que podría ser. Entonces ya habían
19 hablado del plan de espectáculos, de la diversificación que
20 faltaba. También en el artículo 4 todo lo que diga Dirección
21 de Cultura es GAD Municipal del cantón Cuenca, hay que
22 ordenar esto porque no es coordinar con la Dirección de
23 Cultura, es coordinar, estamos haciendo la ordenanza,
24 municipal, con el GAD a través de la Dirección de Cultura
25 puede ser, por ejemplo, en el literal i. Esas son mis
26 observaciones, además de las que ya no voy a volver y
27 regresar de nuevo con el resto que ya han dicho los
28 compañeros.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal. Señora
31 Concejal Tello, por favor.

32

33 MGS. MONSERRATH TELLO: Brevemente, señorita Vicealcaldesa,
34 solamente porque creo que no va a ser posible acoger este
35 aporte en algunos casos, lo que usted está pidiendo, por
36 aspectos más netamente técnicos porque esta unidad no puede

1 coordinar con el GAD en general, sino es a través de la
2 Dirección de Cultura con quien coordina, por ejemplo en el
3 mismo lateral i que hace mención usted, para que se promuevan
4 los nuevos talentos locales (se refiere a talentos culturales
5 o creativos), es imposible que se pueda hacer eso, entonces
6 la unidad debería coordinar la promoción de nuevos talentos
7 locales bajo las políticas de la Dirección de Cultura,
8 entonces con quien debería coordinar directamente es con la
9 Dirección de Cultura y no con el GAD Municipal porque se
10 ampliarían demasiado los espacios para hacer esto y quizás,
11 concuerdo con lo que Martín decía hace un momento con
12 respecto al tema de las empresas públicas o privadas, que
13 muchas veces ha encontrado el sector cultural un espacio
14 donde poder trabajar. Decía que nosotros podríamos coordinar
15 con las empresas públicas porque también veíamos y creíamos
16 que no estaba correcto que las empresas públicas lo hacen en
17 nombre del patrocinio, entendiendo el patrocinar temas
18 culturales (los patrocinios son cuando se dan fondos públicos
19 para hacer una promoción, como una propaganda y esa es la
20 forma de lo que significa el patrocinio dentro del tema
21 cultural, otra cosa es el auspicio, otra cosa es la
22 coproducción, etc. pero el patrocinio es dar fondos por una
23 retribución sobre todo en términos comunicacionales en
24 términos de publicidad, ese es el tema), y veíamos que muchas
25 de las empresas, en nombre de la publicidad, financiaban
26 cosas que y pagaban por el mismo evento el Comité o la
27 Dirección de Cultura y la intención es que si es que van a
28 hacer el tema de patrocinio que las empresas, en su
29 responsabilidad social, pueden hacerlo, lo hagan también
30 bajo una mira y bajo una perspectiva también de una política
31 cultural enmarcada en la política del cantón y que no sea
32 más bien restringir del todo y decir no pueden dar un
33 centavo, pero si vas al patrocinio que sea bajo una política
34 y que sea además limitada, acotada y que no se duplique, y
35 que si ya está dando ETAPA, no sea también de la EMOV y no
36 sea la otra o la otra para el mismo evento, eso es el espíritu

1 de esto. Me refiero a que valía la pena decirlo, y les
2 agradezco el hecho de que quizás debe mejorarse la redacción
3 y quizás también poner dentro de mismo reglamento de
4 rotatividad un reglamento general de esta ordenanza de todos
5 los aspectos que están ustedes planteando. Yo lo recojo así,
6 si no quería simplemente tener un poco la claridad en ese
7 punto. Y nada más, y creo que también, no sé si Xavier tú
8 estabas planteando, solamente quiero, para tener claro y
9 para poder recogerlo, señora Vicelcaldesa, cuando hablabas
10 tú del tema de la reinversión de fondos, que pueda tener
11 esto una autonomía, yo concuerdo contigo que sería penoso y
12 decíamos para todos nosotros retroceder y perder. Valdría la
13 pena ahí la sugerencia de que ustedes como abogados revisen,
14 por ejemplo cómo se creó el Instituto Metropolitano de
15 Patrimonio en Quito que es un ente adscrito a la Secretaría
16 de Hábitat y Vivienda; veo que están en la ordenanza que
17 vimos, fue por una resolución administrativa es más que fue
18 creado este instituto que es adscrito con autonomía
19 financiera y administrativa, no sé si podríamos utilizar esa
20 misma figura para que en segundo debate se pueda analizar
21 esto bajo Sindicatura y quizás algunos compañeros Concejales
22 abogados que nos puedan ayudar y que tienen experiencia en
23 esto, obviamente nosotros desde la parte técnica de cultura
24 estaremos apoyando, pero que se pueda ver porque en realidad
25 creo que la gestión que hace el Comité Permanente de Festejos
26 de gestionar recursos es indispensable y sobre todo si es
27 que se van a trabajar en espectáculos públicos también puedan
28 gestionar fondos de la empresa privada y también hay fondos
29 inclusive internacionales para promoción, por ejemplo, de
30 mercados internacionales de arte. Creo que esta Unidad podría
31 perfectamente convertirse en esta Unidad de gestión y que
32 pueda darse. No sé si era más o menos el espíritu, Xavier,
33 para poder avanzar.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señora Concejala. Con
36 estos criterios concluye la discusión del capítulo 1 y se

1 aprueba con esas observaciones. Avanzamos, por favor, señor
2 Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo IIE: Del comité consultivo de
5 festividades cívicas del cantón Cuenca, 9 artículos. Debo
6 informar, señorita Presidenta encargada, de que hay
7 problemas en la numeración de los artículos 6 y 9.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario, para que
10 por favor se pueda corregir previo al segundo debate en el
11 orden que corresponda. Señor Concejal Zamora, por favor.

12

13 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. En
14 el capítulo II, antes de comenzar yo creo que reforzar el
15 tema de las EP no deberían pagar nada para realmente evitar
16 esa duplicidad, yo creo que varios Concejales ya lo hemos
17 planteado. Me pareció adecuado del ejemplo que ha planteado
18 Monserrath, así debería buscarse para implementar esta
19 unidad. Yendo ya al tema del capítulo II como tal, en el
20 inciso a, no me queda claro cómo el comité consultivo, que
21 son todos los actores que vayan a asesorar al Concejo
22 Cantonal en temas de áreas históricas y patrimoniales en
23 materia de su conservación. Yo creería que la comisión de
24 Áreas históricas es la que de alguna manera es la llamada a
25 hacer aquello no sé cómo, no sé, el Coordinador Zonal de
26 Educación o la parte de deportes puedan contribuir,
27 técnicamente me refiero y con la solvencia que se requiere
28 de esa materia eminentemente técnica, a la parte de áreas
29 históricas. Esa consulta tengo y no sé a qué se refiera o
30 habría que reformularla de alguna manera. En el inciso d del
31 mismo artículo 6, bajo esta nueva concepción que estamos
32 planteando, únicamente debería ser digamos el presupuesto
33 anual del GAD para organizar las fiestas, las tres
34 importantes, y también de las otras porque estamos unificando
35 todo que también ha sido uno de los criterios que estamos
36 indicando. En el inciso g faltaría aumentar la de patrimonio,

1 que está faltando, son las tres grandes y además, bajo la
2 nueva lógica, vuelvo a ser reiterativo, quizás el POA de
3 todas las otras que están contempladas bajo la misma
4 unidad. En el artículo 6 hay un oficio que se nos ha hecho
5 llegar para incorporar a un miembro que entiendo ha sido
6 quitado, desconozco las razones, pero yo sí sería de la idea
7 de que la Arquidiócesis, más allá de que no es un tema de
8 religión y el Estado es laico, es un ente que conoce y que
9 además en el tema de las fiestas y demás maneja la Iglesia,
10 sin duda alguna y que podrían también ser importante la
11 coordinación de ellos, no veo el problema que también pueda
12 ser incorporada como siempre lo estaba; como usted sabe,
13 señorita Vicealcaldesa, puede ilustrar de manera más clara
14 cuáles también han sido los aportes desde esa instancia. En
15 el aspecto de la conformación como tal, ya en el artículo 6,
16 que estaba inclusive hablando, concuerdo con el señor
17 Presidente de la Casa de la Cultura, no es únicamente la
18 cuestión de quiénes cantan, sino de quiénes desarrollen todo
19 el espectro cultural y entiendo que hay asociaciones,
20 desconozco cómo es ese aspecto, pero concuerdo que sea la
21 rotatividad entre todos ellos y no únicamente un gremio que
22 está impulsando el tema cultural. Y en el artículo 7 dentro
23 del mismo capítulo pongo a consideración aquí está el periodo
24 de rotatividad de 2 años, pero yo me pongo a pensar, al menos
25 en el caso de los clubs sociales y deportivos, debe haber
26 una infinidad de clubs deportivos y sociales y hasta que
27 roten y todos tengan una oportunidad en dos años quizás pase
28 mucho tiempo, quizás bajo estaba lógica poner un periodo de
29 un año para la rotatividad podría resultar mucho más
30 democrático para que puedan participar más. Desconozco
31 obviamente cuántos sean en número pero habría que revisar
32 eso, solicitarle a la comisión. Ya en el artículo 9, no sé
33 si sea el caso, el Presidente quizá nos pueda ilustrar más,
34 aquí dice que la convocatoria se la hace con 48 horas o con
35 24, si es que es extraordinaria faltaría ponerla, y siempre
36 con la mitad más uno, pero son cerca de 20 miembros no sé

1 qué tan fácil haya sido lograr el quórum, pero mi propuesta
2 es que en la segunda convocatoria, de no haber logrado quórum
3 en la primera, después de una hora en la segunda convocatoria
4 que se instale la sesión con el número de miembros que estén
5 presentes, porque está normándose que antes de cada fiesta
6 grande tienen que reunirse en dos ocasiones, entiendo que
7 eso es lo que corresponde, y obviamente si no hay un quórum
8 tan grande, pues podría complicar las cosas, sugiero eso. Ya
9 en el artículo último, el 13, en el tema de *los y las,*
10 *gerentes y gerentas* y todo eso, sugerir *el titular de la*
11 *dirección* y con eso nos evitamos eso y además estamos
12 utilizando el castellano de manera correcta. Y finalmente,
13 señorita Vicealcaldesa, no sé si es que corresponda aquí,
14 eso le solicito a la comisión que analice si en este capítulo
15 del Concejo Consultivo o quizás en transitorias plantear
16 tres aspectos fundamentales: el tema que se recoge de alguna
17 manera en la tercera la disposición general donde dice que
18 ninguna actividad organizada deberá promover la imagen del
19 Alcalde o de cualquier dignidad electa, yo concuerdo
20 plenamente en aquello, pero yo voy un poco más allá y esto
21 lo reflejo desde quizás lo que varios artistas me han dicho
22 y el problema que es para ellos el estar diciendo el nombre
23 de fulano o tal autoridad de turno. Yo creo que expresamente
24 se debe prohibir que artista alguno mencione el nombre del
25 funcionario público de elección popular o funcionario
26 municipal, porque qué es lo que ellos me han dicho, "repite
27 más, repite más" o se ponen bravos porque no repite muchas
28 veces el nombre cualquiera que sea y además me han dicho una
29 cosa que, bueno ellos lo viven, de que si está en eventos de
30 un lado la otra institución puede ponerse algo molesta y ya
31 no los contratan porque están promocionando. Yo creo,
32 entonces, que para resguardar y únicamente tener el talento
33 de ellos, que es lo que nos interesa, debe prohibirse de
34 manera expresa que ellos digan el nombre de nadie y además
35 debe ponerse una sanción si es que alguien lo dice, que se
36 le prohíba participar en eventos del GAD al menos por un año

1 porque aquí no estamos para promocionar el nombre de nadie,
2 sino para ver el talento de esos artistas en cualquiera de
3 los espectros, sea musical, teatral etc.; y también lo propio
4 aplica para los locutores, no solo a los artistas, salvo la
5 excepción, sin duda alguna, de que cuando alguna autoridad
6 vaya a dirigirse en el espectáculo tendrá que llamarla por
7 su nombre, pero de ahí a estar repitiendo su nombre y ese
8 tipo de situaciones tiene que quedar expresamente prohibido
9 y cambiar de una vez por todas estos espacios como plataforma
10 política de personas que con los recursos que no son de esa
11 persona están promocionándose; y si es que algún político
12 quiere que le digan su nombre que pague de su bolsillo y que
13 se repite las veces que quiera su nombre. La segunda es en
14 los aspectos, vuelvo a insistir, no sé si calce aquí en el
15 tema del comité para que regule el comité consultivo o en
16 transitorias, el aspecto que ya señalaba Xavier: el tema de
17 la contratación. ¿Qué es lo que hace cultura? Todos sabemos:
18 contrata a un empresario y ese empresario comienza a ver a
19 quien contrata. Cultura le paga, ellos no le pagan al artista
20 y allí nos entrampamos en lo que ya Monserrath decía, esta
21 unidad debe de manera expedita contratar directamente con el
22 artista hasta para que no esquilme el monto que es pagado
23 porque la Dirección de Cultura, si le paga de acuerdo con un
24 monto, pero al artista le llega, yo no sé si la mitad o
25 menos, pero sin duda alguna menos. Aquí tiene que darse el
26 pago adecuado al artista y de manera directa con esta
27 unidad. Yo diría y para el análisis ya, el Director de
28 Cultura solicita un informe, quizás únicamente para las
29 fiestas grandes, yo entiendo que se pueda necesitar de
30 promotores, me parece que se llaman, cuando se tenga que
31 traer quizás algún artista internacional y hayan papeleos
32 mucho más complejos, yo estoy de acuerdo que obviamente vaya
33 a través de este canal, pero si es cuestión de mandar a un
34 artista aquí no más, al barrio de la esquina, eso se tiene
35 que hacer directamente para que llegue el pago correcto,
36 para que el pago sea mucho más rápido a través de la unidad

1 y el artista sea tratado y recompensado, económicamente me
2 refiero, de la mejor manera posible. Y obviamente quizás
3 únicamente permitirnos para las grandes fiestas contratar a
4 través de los promotores porque si no seguimos cayendo en la
5 misma problemática que hemos tenido. Con esto concluyo,
6 señorita Vicealcaldesa, mis observaciones sobre el capítulo
7 2. Las últimas que había comentado de que se analice si
8 caerían dentro de aquí o si no se les manda dentro de una
9 disposición general para que se amplifique o detalle con
10 mayor precisión.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal Zamora. De
13 manera rápida usted había solicitado que le podamos compartir
14 algunas inquietudes. Le vamos a indicar que la exclusión de
15 la Arquidiócesis de Cuenca como uno de los integrantes del
16 comité consultivo se dio porque la mayoría de los integrantes
17 de la comisión especial habían dictaminado que al tratarse
18 de fiestas cívicas no debería haber intromisión de esta
19 institución, sin embargo se encuentra adjunto a la
20 documentación de hoy, el conocimiento del Comité Permanente
21 de Festejos del 14 marzo de ese año, en el punto 3 del orden
22 del día, revisó el documento que ahora estamos
23 discutiendo. Les voy a compartir de manera totalmente
24 abierta, por ejemplo, el señor Presidente de la Federación
25 de Barrios de Cuenca, que tiene además digamos una religión
26 distinta a la católica, era el que había propuesto que le
27 reincluyéramos a la Arquidiócesis de Cuenca porque realmente
28 no es una discusión religiosa la que hemos tenido con la
29 participación de esta instancia, sino más bien una discusión
30 de tipo ciudadana, entonces fue criterio absolutamente
31 conjunto de los integrantes del Comité presentar la petición
32 el día de hoy que yo más bien aprovecho para hacerla, para
33 que se reincorpore la arquidiócesis de Cuenca. Lo otro,
34 coincido con usted, me parece que al haber una prohibición
35 que debería extenderse a todos los funcionarios públicos y
36 que debería también haber una sanción que deberíamos

1 incluirla para el siguiente debate y, finalmente, concuerdo
2 también con su apreciación el comité consultivo estaría
3 integrado de manera permanente por quienes ejercen la
4 responsabilidad de la representatividad de cada organización
5 y en el caso de los clubs sociales bien podríamos examinar
6 para qué la asociatividad sea a razón de cada año. Hasta
7 allí mi intervención. Señora Concejal Monserrath Tello, el
8 señor Concejal Paúl Ramón, señorita Concejal Gabriela Brito,
9 señorita Concejal Priscila Carrión.

10

11 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias. Me disculpan, en el
12 artículo 6, cuando se habla de los fines, quizás no vale
13 quitar el artículo si no hay un problema allí en el borrador,
14 no se incluyó, en realidad sí es "asesorar al Concejo
15 Cantonal de Cuenca en la formulación de políticas, planes,
16 programas y proyectos de series" y el texto en realidad era
17 en "la adecuada gestión de las festividades y espectáculos
18 culturales" que allí se venía con énfasis también en las
19 tradiciones y el patrimonio porque muchas de las fiestas
20 cívicas también incluyen danzas populares, danzas
21 folclóricas, música tradicional, música andina etc., y
22 también inclusive otros aspectos de las expresiones de
23 artísticas y la intención también era un poco mantener ese
24 espíritu de la tradición y de la identidad cuencana de la
25 que hablaban algunos compañeros Concejales. Entonces
26 realmente me disculpo, es un problema ya nuestro que se fue
27 este artículo como está, pero ese es el espíritu realmente
28 del artículo que se estaba planteando y sobre todo que puedan
29 promover y que este comité consultivo también pueda asesorar
30 en todo este tipo de políticas.

31

32 A las 17:28 se retira de la sesión el Concejal PhD. Cristian
33 Zamora.

34

35 Con respecto también a algunas sugerencias o preguntas que
36 tenían algunos compañeros Concejales con respecto a este

1 tema de por qué se llaman solamente fiestas cívicas, como
2 les decía, hay una definición de *fiestas cívicas* que son
3 'las conmemoraciones de fiestas históricas'. Y pusimos
4 solamente *fiestas cívicas*, que sí incluyen fiestas barriales
5 y fiestas parroquiales siempre y cuando sean cívicas, no
6 queríamos entrar en fiestas religiosas porque las fiestas
7 religiosas, las fiestas patronales y demás tiene un carácter
8 muy especial y sobre todo tienen que ver, quizás ellas mucho
9 más con el patrimonio inmaterial y cuando se inmiscuyen
10 demasiados aspectos de regulación y demasiados aspectos
11 institucionales se pierde el espíritu de la fiesta y
12 queriendo hacer un bien se puede estar atentando contra el
13 patrimonio cultural inmaterial. Esa fue una de las razones
14 y además también el volumen de las fiestas religiosas que
15 tenemos; el Concejal Ramón nos decía que solo en Baños no
16 más cuántas fiestas religiosas hay y realmente es imposible
17 que la Municipalidad pueda patrocinar así quisiera y tampoco
18 creemos que esa es la competencia de la Dirección de Cultura
19 y mucho menos del GAD Municipal: el auspiciar todo tipo de
20 fiesta que se genere de orden público o privado, y la
21 realidad es que precisamente por eso pusimos *fiestas cívicas*
22 tanto parroquiales como está en el siguiente artículo 12,
23 *fiestas cívicas barriales y parroquiales*, siempre con la
24 palabra cívica y los espectáculos de carácter cultural que
25 tienen que ver más con el carácter que hemos venido
26 conversando hace un momento. Decirles también a los
27 compañeros y compañeras Concejales que no solamente se
28 eliminó de la representación del Comité de Festejos a la
29 Arquidiócesis de Cuenca, sino también a otros de elementos
30 como, por ejemplo, los periodistas, AER, se eliminó también
31 a varias de las representaciones porque estaban
32 representadas cada una de las cámaras (cámara de la
33 construcción, cámara de la pequeña empresa, todas las
34 cámaras) y algunas no tenían realmente razón de ser, para
35 optimizar también y que puedan tener quórum, inclusive una
36 mayor representatividad que sea un representante por las

1 cámaras y que vaya rotando una vez la cámara producción,
2 otra la cámara de comercio, otra de la pequeña industria y
3 otra la de construcción, lo que sea, pero que sean las
4 cámaras las que estén representadas; y se eliminaron algunos
5 otros miembros, que no lo recuerdo, pero era con esos
6 criterios. La Arquidiócesis en verdad también fue eliminada
7 con ese punto; sin embargo y aquí yo sí quisiera dar mi
8 criterio personal, creo que el Estado es laico y creo que
9 obviamente aunque la Iglesia Católica sea la Iglesia con
10 mayor representantes o con mayor número de seguidores en la
11 ciudad de Cuenca creo que también hay otras iglesias que no
12 necesariamente es la Católica, puede ser la protestante o de
13 otro tipo de religiones, también hay unas minorías y se
14 representa aquí la mayoría que es a través de la
15 Arquidiócesis que es un órgano, aunque dice aquí que no es
16 religioso, pero más que nada es un órgano religioso, deberían
17 representarse todos los otros, por último, si se va a poner
18 aquí debería ser de igual forma, creo que rotativo, en un
19 carácter mucho más ecuménico que creo que deberían estar
20 porque también creo que las otras iglesias y demás aportan
21 también al patrimonio, a la cultura, aportan también eso, en
22 el caso de que esto vaya a ser viables, que pueda ser con un
23 ámbito y con una visión mucho más ecuménica la participación
24 de la Iglesia, siempre y cuando se pueda garantizar eso,
25 pero al menos en mi criterio personal, creo que el Estado
26 siempre ha sido laico y en ese espíritu de Estado laico
27 deberíamos eximirnos de que estas participaciones puedan
28 estar en cualquier tipo de representación religiosa,
29 realmente tampoco vamos a regular sobre estas fiestas de
30 ningún tipo.

31

32 A las 17:32 ingresa la Concejala Tnlg. Carolina Martínez.

33

34 Esa es simplemente un poco la aclaración que quería hacer un
35 poco porque esto también se discutió dentro de la comisión
36 para que se puedan hacer, se planteó el tema, decía el

1 Concejal Zamora, de dos sesiones, habíamos pensado, aunque
2 eso no estaba en las ordenanzas propuestas anteriormente.
3 Habíamos pensado en dos sesiones, quizás es lo justo, porque
4 una sesión sería la de informar, dar lectura, comentar,
5 coordinar y la siguiente sesión sería de la validación que
6 sería lo pertinente que dentro del Comité podrían hacer, por
7 eso se plantearon dos sesiones. Y creo que hasta eso y más
8 bien recojo los otros aportes para incluir en las
9 transitorias: el tema de las sanciones y el tema de las
10 menciones que promocionen a cualquier figura pública.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Señor
13 Concejal Paúl Ramón, por favor.

14

15 SR. PAÚL RAMÓN: Gracias, señorita Alcaldesa. En primer lugar,
16 en ninguna de las intervenciones de cada uno de los
17 compañeros Concejales he notado que nos traten de pobrecitos
18 o como un sector vulnerable a los músicos; agradezco más
19 bien el apoyo para todos los artistas y todas las artes
20 culturales, muchas gracias, y yo pienso que eso hay que
21 aclararlo, en ningún instante ninguno de ellos se ha
22 pronunciado en ese ámbito. Otro ámbito, la Asociación a la
23 que viene representando la compañera Sandra Argudo, a veces
24 el desconocimiento nos hace hablar temas que obviamente por
25 desconocimiento lo hacemos; la Asociación a la que viene
26 representado la compañera Sandra Argudo tiene artistas
27 académicos, está Sandra que es académica y están artistas
28 populares como Claudio Vallejo y, es más, hasta tiene un
29 integrante de una banda de pueblo, entonces es un abanico
30 que va abriéndose, esto para aclarar algunos temas. Otros
31 temas que también quiero aclarar, agradecer la recepción en
32 la comisión gracias a la invitación del compañero Carlos
33 Orellana que ya no está en funciones, obviamente él me decía
34 Paúl yo estoy por salir y fuera bueno que tú te quedas en mi
35 representación, me invitó, muchas gracias, y yo fue recibido
36 para poder aportar y estamos yo pienso que caminando de una

1 muy buena manera, no quisiera ser juez y parte y eso que
2 quede claro, pero por qué nosotros hacíamos mención de que
3 esté una asociación de músicos, y que esta sea allí sí
4 rotativa, porque si ya tenemos al representante de la Casa
5 de la Cultura es el que vela por el tema del teatro, es el
6 que vela por el tema de las distintas actividades culturales,
7 pintura, danzas, es el Presidente de la Casa de la Cultura. Y
8 nosotros, se me viene el tema de nosotros, porque ya sale de
9 la sangre el tema musical, no hemos tenido esa
10 representatividad y el Comité de Festejos, estamos hablando
11 de festejos, estamos hablando de fiestas, realmente por la
12 situación de la misma abarca la contratación de músicos, son
13 fiestas prácticamente cívicas en la que contratan a los
14 músicos y yo pienso que la Dirección de Cultura de todas las
15 administraciones ha venido y viene trabajando muy de cerca
16 en todo el ámbito cultural porque, nosotros decíamos, si
17 usted, señorita Alcaldesa, en este momento hace un recuento
18 de lo que usted ha contratado durante el tiempo que usted ha
19 estado al frente de esta institución ha sido en su gran
20 mayoría músicos que me decían y me comentaban que realmente
21 ustedes recibían propuestas hasta bajísimas, entonces
22 realmente es el motivo por el que nosotros apelábamos a que
23 esté una asociación de músicos, eso sí si hay una o dos,
24 tres o cuatro asociaciones allí sí sea de manera rotativa
25 porque aquí yo no recuerdo realmente en la conformación
26 tenemos dice "un representante de una asociación de artistas
27 legalmente registrada en el cantón, esta representación será
28 rotativa", entonces para qué tenemos de la Casa de la
29 Cultura, entidad que va a manejar los temas culturales y lo
30 ha venido haciendo durante todo este tiempo, ha venido
31 enfocándose en los distintos temas, tenemos al Director de
32 Cultura que también en menor grado ha venido trabajando en
33 el tema de la contratación de danzas y esas situaciones
34 porque son los conocedores de la misma, entonces ese es el
35 motivo, compañeros, que nosotros queríamos y queremos que
36 esté presente una asociación y que esa sí sea rotativa.

1 También quiero ser claro y enfático que en estos momentos no
2 estamos actuando de juez y parte y hemos tenido la invitación
3 de los compañeros y ya se ha dicho aquí todas las peripecias
4 y suplicios que hemos venido nosotros teniendo durante todo
5 este tiempo, recordemos que esto es una ordenanza del Comité
6 Permanente de Festejos, fiesta. Leía con mucho agrado el
7 Plan Cantonal de Cultura que estaba trabajando la compañera
8 Monserrath Tello como miembro de la Comisión de Cultura,
9 llegó a mis manos y es realmente un plan en el que sí está
10 y abarca todo, hay artes escénicas, artes plásticas, artes
11 musicales y realmente eso también. Monserrath, sería bueno
12 que sí se apruebe porque ese plan sí abarca todo y habría
13 que hacerlo porque, y lo recalco, tener algunos músicos
14 porque el festejo es fiesta y en su gran mayoría le digo, y
15 usted más que nadie, señorita Alcaldesa, sabe lo que más se
16 contrata para las fiestas son músicos.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal. Señorita
19 Concejal Gabriela Brito, por favor.

20

21 PSIC. GABRIELA BRITO: Un saludo, un abrazo grande a todos
22 los presentes. En realidad voy a ser bastante breve y puntual
23 con respecto al artículo 6 literal a, creo que más allá del
24 problema del tipeo y actualización del borrador, porque
25 entiendo que viene directamente del borrador el texto, sí
26 hay un problema de la concepción del rol del Concejo
27 Cantonal. El Concejo no formula ni programas ni proyectos,
28 entonces allí sí habría que replantear el texto, por un lado.
29 Y por otro lado, más allá de que la Monse ya hizo la
30 aclaración de que el tema de gestión y conservación de áreas
31 históricas y patrimoniales del cantón tiene un texto previo
32 que es de las festividades y recuperación justamente hablando
33 el tema del patrimonio material, entonces sí sería importante
34 el poder, para el segundo debate, replantear completamente
35 este texto y ver si cabe o no, yo iba a pedir la eliminación
36 del texto, sin embargo, si existe una motivación que no esté

1 expresaba para que se lo pueda corregir y plantear más bien
2 para un segundo debate. Luego en el tema, en el literal h,
3 cuando se habla de conocer la línea educacional, yo
4 allí me voy a permitir sugerir que se plantee conocer la
5 estrategia de educacional y garantizar como está
6 planteado el porcentaje de participación, no dice si es mayor
7 o menor, obviamente por lógica es mayor, entonces garantizar
8 el mayor porcentaje de participación de talento local. Esas
9 dos observaciones que se pueden considerar para el segundo
10 debate.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señora Concejal
13 Brito. Concejal Priscila Carrión, por favor.

14

15 ING. PRISCILA CARRIÓN: Muchas gracias, señorita Alcaldesa
16 encargada, un saludo atento a los compañeros Concejales, a
17 Martín que está haciendo uso de la silla vacía, a los
18 representantes de los artistas y a todos los presentes. Tengo
19 una inquietud en el artículo 9, sobre la convocatoria al
20 quórum, no sé si es que Monse me podrá ayudar en el tema de
21 que habla de la convocatoria respectiva el orden del día con
22 al menos 48 de anticipación y se habla que se dará por
23 instalada la sesión, pero aquí no sabemos si se refiere a la
24 sesión ordinaria o extraordinaria esa es mi inquietud, Monse,
25 en el artículo 9 donde habla de la convocatoria y el quórum,
26 queda como que muy abierto, solo dice "sesión". Esa es la
27 una inquietud y también la otra sobre el artículo 13, mi
28 sugerencia es que habría de mejorar la redacción porque
29 inician escribiendo en forma plural, luego en singular,
30 faltan algunas cosas, entonces el artículo 13 sería de
31 mejorar bastante en el tema de redacción. Esas dos
32 sugerencias, Monse, muchas gracias, señorita Alcaldesa.

33

34 SEÑORITA VICEALCALDESA: A usted, señorita Concejal. Antes de
35 dar la palabra a la señorita Concejal Martha Castro, nada
36 más por un tema que me quedó pendiente respecto de la

1 consulta del señor Concejal Zamora, que ya no está presente,
2 pero creo que es pertinente poder comentarle que llevo cerca
3 de 8 años en la presidencia el Comité Permanente de Festejos
4 con 16 organizaciones que están vigentes de conformidad con
5 la ordenanza anterior: no hemos tenido la necesidad de
6 suspender sesión alguna, es decir, siempre hay quórum,
7 siempre hay la voluntad de los actores externos de la
8 Municipalidad, pese a que no hay remuneración de por medio,
9 de poder participar. Con esto, señorita Concejal Martha
10 Castro.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: A ver, primeramente hay que numerar
13 bien los artículos, están repetidos muchos números, está 9,
14 9 y terminamos con el 13. Eso sería una de las cosas. En el
15 artículo *d*, ya lo han dicho los compañeros, no voy a
16 repetirlo, dan a conocer el presupuesto anual y estamos
17 hablando de festividades cívicas del cantón, entonces ¿por
18 qué está solo fundación, independencia y patrimonio de
19 Cuenca? Estamos hablando de un título que dice del Comité de
20 festejos cívicos de Cuenca entonces yo considero, no sé si
21 hay alguna priorización que solo entren los 3, no entran los
22 barrios, no sé, Monse, pero hay que unificar ese criterio,
23 entonces yo sugiero el texto de *fiestas cívicas y de*
24 *patrimonio de Cuenca*, puede ser. Luego también en el
25 siguiente, en el *e*, de la misma manera, *fiestas cívicas*,
26 porque de la organización y gestión de fiestas que sean
27 cívicas, diciendo y enumerando y a su vez haciendo de lado
28 porque más abajo hablan hasta de los barrios, de las
29 parroquias que también son cívicas, de creaciones, las
30 parroquias que también sí va cultura y tiene que estar todo;
31 en el *g* igual, de *festividades cívicas*. Y en los informes
32 es importante, en el *k*, en el informe económico de los
33 ingresos no solo debe hacerse asociado con una de las
34 fundaciones, yo creo que si el comité ya le estamos ampliando
35 y le estamos dando un marco legal, un panorama más grande de
36 que puedan ser las fiestas, también debe conocer los informes

1 económicos de ingresos y gastos de las festividades cívicas
2 y de patrimonio cultural de Cuenca. Considero que se chequee
3 esa forma de cómo podía ser, de qué estarán haciendo. Y en
4 el que sería ahora el 7, corregir faltas de ortografía el
5 *cantón* es con minúscula, *Cuenca*, está bien que se haya
6 incluido la parte que está proponiendo la arquidiócesis que
7 ya lo dijeron. En el 17 también es una falta de ortografía
8 en donde *cantón* está con mayúscula. Y en el artículo que
9 sería este rato el 8, que está como 7 repetido, quizás no sé
10 si se dan dos momentos: de la permanencia de los miembros
11 porque unos pueden tener dos años, o sea ustedes que están
12 más al tanto de esto, y otros pueden ser rotativos, como
13 decían de los clubs, pero otros pueden ser de permanencia de
14 dos años porque es más difícil estar después incorporando de
15 rato en rato, o bien quedan solo los dos. Considero que deben
16 quedar dos. En el quórum debe haber las dos sesiones: la una
17 de convocatoria ordinaria, y la otra extraordinaria, puede
18 ser por algún evento emergente, esto en el artículo que
19 vendría a ser en el 7, que sería para la parte de la comarca
20 convocatoria. Bueno eso sería todo, porque ya repito y lo
21 dijeron los compañeros, eso serían mis aportes.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señorita
24 Concejal. Señora Concejal Carolina Martínez.

25

26 A las 17:46 se ausenta el Concejal Sr. Paúl Ramón.

27

28 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, con respecto a este
29 capítulo me parece que es uno de los más importantes y sin
30 duda la representación ciudadana que se está planteando aquí
31 tiene una connotación bastante especial dentro de la
32 ordenanza ya que se plantea todo un capítulo para ello. Sin
33 embargo me preocupan dos elementos. El primero, este comité
34 consultivo, así, en las descripciones de sus fines y de su
35 accionar se está mezclando entre el tema de la asesoría, con
36 el apoyo y la aprobación, es decir, se está mezclando, o

1 puedo entenderlo así de forma muy general, siempre decimos
2 que hay que legislar más bien hacia futuro pensando en que
3 a lo mejor los próximos Concejales y Concejales o las
4 personas que vayan a estar a cargo de la gestión a través de
5 esta ordenanza pudieran entender y en ese sentido está
6 cumpliendo una función primero de veedores al poder estar
7 haciendo objeto de vigilancia, por así decirlo, ante los
8 cronogramas, pero no tiene ningún tipo de vinculación, es
9 decir, puede asesorar a la Unidad de Festividades, pero esta
10 Unidad puede tomar en consideración esa asesoría o ese apoyo,
11 como así lo mencionamos por ejemplo en el literal e, pero en
12 ninguna parte se plantea cuánto se vincula esto con la toma
13 de decisiones ya en la Unidad de Festividades. Plantea
14 conocer de forma previa a la publicación eso no nos asegura
15 que efectivamente lo que ahí se ha planteado o la aprobación
16 de la propuesta en la planificación de las propuestas que se
17 puedan dar también se estén cumpliendo. Por otro lado,
18 efectivamente, aquí en casi todos los artículos, en casi
19 todos los literales, solo estamos hablando del aniversario
20 de fundación, de la independencia, y del patrimonio cultural
21 de Cuenca, nada más. Es decir, estamos limitando solo para
22 estas tres fechas. Entonces me parece que si la visión que
23 se tiene es más bien enmarcar en un tema mucho más amplio,
24 me parece que todos estos fines o funciones, no sé cómo se
25 deberían llamar, o los fines para los cuales va a crearse
26 este Comité, debería ser mucho más revisado en función de
27 qué mismo va a cumplir: va a ser veedor, va a ser copartícipe
28 de la toma de decisiones, o va a ser el que tome decisiones
29 que tengan un carácter de vinculante en el tema de
30 presupuestos y planificación.

31

32 A las 17:49 ingresa el Concejales Sr. Paúl Ramón.

33

34 Entonces no sé cómo lo van o cómo se está planteando, imagino
35 que al final de la discusión de esta ordenanza vamos a
36 determinar si la misma comisión, o si vamos a tener algún

1 taller extra antes del segundo debate, etc., porque
2 efectivamente creo que hay que tener una visión completamente
3 distinta a raíz del capítulo anterior en el que se había
4 planteado otro tipo de acciones. Con respecto de la
5 conformación, simplemente para apoyarle la moción y a la
6 exposición de Monserrath Tello con respecto a la carta que
7 nos enviaron y que fue entregada durante la sesión de
8 Concejo, estoy por apoyar la moción, no sé si es moción,
9 pero apoyo el criterio de Monserrath.

10

11 DR. XAVIER BARRERA: La señorita Alcaldesa ha tenido que
12 ausentarse, me ha encargado la Presidencia, si hay alguna
13 otra intervención. Monserrath Tello.

14

15 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias. Quizás habría que ver un
16 tema de la discusión de fondo también era la creación, como
17 bien lo han hecho mención, del Comité Consultivo de las
18 Festividades del cantón Cuenca. En efecto, dentro de las
19 facultades o de las funciones que se le daba al comité eran
20 únicamente para las fiestas cívicas entendiendo que las
21 fiestas cívicas son fiestas y allí sí creo que Marthita tiene
22 razón, hay que incluir (bueno, fiesta cívica es, como digo,
23 toda conmemoración histórica o fecha histórica en la cual
24 están conmemoraciones específicas que son patrimonio,
25 independencia -patrimonio está considerado como una fiesta
26 cívica-), digamos no habría que enumerar y fiesta cívica ya
27 estaría dentro de este todo y además también las fiestas
28 cívicas de las parroquias y de barrios, que son
29 parroquialización o fiestas barriales con fechas históricas
30 que podrían hacerse, pero lo que se le daba al comité era
31 únicamente las fiestas cívicas porque el tema ya de
32 espectáculos públicos sería demasiado para un comité tener
33 que trabajar sobre sobre esto y no tienen además tampoco la
34 competencia, o mejor dicho, la especificidad que se
35 requeriría como por ejemplo para las fiestas de Cuenca porque
36 estamos en temas de seguridad, está el barrio, están cámaras,

1 entonces creo que estamos todos de acuerdo, creo que yo
2 entendí mal, pero si estamos todos de acuerdo, estamos bien.
3 Con respecto al tema de lo que preguntaba, creo que era
4 Priscila con el tema de los tiempos, en efecto, el tema es
5 para las convocatorias de sesiones ordinarias y
6 extraordinarias y obviamente tiene que incluirse con el
7 quórum reglamentario, quizás había una propuesta, entiendo
8 que del Concejal Zamora de si es que la segunda convocatoria
9 no existe el quórum se instale con los que estén, creo que
10 eso sí vale la pena recogerlo y se va a proceder en ese
11 sentido. Con el tema de la representación también es
12 necesario comentar que sí en efecto, Carolina, se pide que
13 sea la asociación de artistas legalmente registrada en el
14 cantón, en realidad no son solamente los músicos, sino los
15 artistas en general para que se pueda tener una
16 representación de todas las expresiones culturales del
17 cantón y pueden siempre estar presentes en esto. Y el tema
18 de que si es un comité asesor, habíamos puesto que pueda
19 aprobar porque el hecho de plantear las fiestas como eventos
20 que puedan promocionar a la ciudad y que puedan ser proyectos
21 de ciudad más que solamente del Municipio, que puedan
22 incorporarse, qué sé yo, criterios de las cámaras, y no solo
23 criterios, sino a veces voluntades, también entiendo lo que
24 nos comentaba la compañera Alcaldesa encargaba, en la
25 presencia del comité a veces las sesiones servían para que
26 muchas veces, qué sé yo, la empresa privada se comprometa en
27 tal o cual propuesta, proyecto o evento y, por lo tanto,
28 hicieron necesario que ellos también pudieran conocer y
29 aprobar estos cronogramas para sobre todo para fiestas y por
30 eso se ponían en efecto dos sesiones, la una para
31 conocimiento y la otra obviamente para fiestas cívicas, para
32 conocimiento y validación y por eso se ponía el hecho de que
33 puedan también aprobar el cronograma, y allí también está
34 Sindicatura, nos ayudaría para el segundo debate, no creo
35 que le quite esa función de consultivo al comité, sino más
36 bien para que sea también un filtro, creíamos nosotros, que

1 el Comité de Festejo podría ser un filtro para que se
2 garantice un poco esa participación también de la ciudadanía,
3 esa democratización y demás.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal Tello.
6 Sobre el mismo capítulo, señor Concejal Xavier Barrera, por
7 favor, sobre el capítulo II.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Solamente que se adecúe la redacción del
10 artículo 13, el actual 13, en este caso en razón de que habla
11 que serán asesores del Comité Consultivo varias direcciones
12 y a su vez habla de que este mismo Comité Consultivo será
13 asesor de las mismas Direcciones, un poco armonizar nada más
14 el texto y mocionar que se apruebe el capítulo 2 con las
15 observaciones.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal. Si no hay
18 ninguna otra intervención, consulto si podemos dar por
19 aprobado en el primer debate el capítulo 2. Así sucede, señor
20 Secretario. Avanzamos, por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 3: De las festividades. 3
23 artículos.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a ustedes, señores y
26 señoras Concejales. No hay ninguna observación, señor
27 Concejal Xavier Barrera.

28

29 DR. XAVIER BARRERA: Solamente recordarán que en capítulos
30 anteriores habíamos hablado de que el artículo actual 12,
31 deberíamos poner todas las festividades no solamente las
32 cívicas o no sé cómo quedaría aquello.

33

34 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Concejal. Señora Concejal
35 Tello, señorita Concejal Martha Castro, en ese orden.

36

1 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, precisamente en el momento
2 que te ausentaste, las fiestas cívicas tienen una definición
3 especial que son todas las fiestas históricas sobre todo y
4 fechas conmemorativas, emblemáticas de las ciudades o de las
5 localidades, por eso la fundación, independencia y el tema
6 de patrimonio y quizá si se creare una fiesta cívica más
7 como el patrimonio entraría, y también estaban las fiestas
8 cívicas barriales y parroquiales. No ponemos otro tipo de
9 festividades religiosas porque realmente es imposible con
10 tanta fiesta patronal, de patronos que tienen las parroquias
11 y eso no nos compete. Y los espacios de los espectáculos de
12 carácter público que ya habíamos hecho mención.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal. Me parece
15 que con eso queda absuelta la duda del señor Concejal
16 Barrera. Señor Presidente de la Casa de la Cultura, por
17 favor, antes la señorita Concejal Castro.

18

19 LCDO. MARTÍN SÁNCHEZ, SILLA VACÍA: Nada más como una
20 reflexión.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Tenía la palabra la señora Concejal
23 Castro, fue un *lapsus* mío, es gentileza de la Concejal Castro
24 cederle la palabra, por favor.

25

26 LCDO. MARTÍN SÁNCHEZ, SILLA VACÍA: Nada más es una reflexión.
27 Monserrath mencionó hace un momento un tema que es muy
28 importante y es cuando una institución pública, a veces trata
29 de interferir, entendiendo la palabra en su sentido positivo,
30 en las fiestas donde este patrimonio intangible esto no
31 termina muy propositivamente. Como digo, es mi reflexión.
32 Tenemos dos casos muy cercanos, como es el caso de Riobamba,
33 cuando el Municipio ingresó en el Pase del Niño de Riobamba,
34 terminó por dividirse y hoy hay dos Pases del Niño que
35 inclusive la policía debe estar en el medio para que no se
36 encuentren. Y lo mismo pasó en la Mama Negra en Latacunga,

1 cuando el Municipio intervino y quiso apoyar con buena
2 intención, de igual manera terminó dividiéndose y ahora
3 tenemos una Mama negra en septiembre, que es la municipal y
4 la otra en noviembre, que es la tradicional. Nada más como
5 reflexión. Sí es importante mantenerse en lo cívico y
6 permitir que lo que es este patrimonio intangible, que además
7 nace desde la ciudadanía y que puede ser por temas
8 religiosos, como es el Pase del Niño nuestro que tiene una
9 injerencia estrictamente de la fe y demás, se mantenga de
10 esta manera para que no corra el riesgo de que con la buena
11 intención de la institución pueda más bien terminar
12 perjudicándose a esa fiesta que mantiene un acervo histórico
13 y patrimonial del Ecuador. Como reflexión nada más.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Presidente. Señorita
16 Concejal Castro, con las disculpas del caso, por el lapsus
17 de Presidencia.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: A ver, en el artículo 12, en el capítulo
20 de las festividades, estamos repitiendo dos veces
21 festividades cívicas, cantonales y abajo festividades
22 cívicas y barriales, parroquiales cantonales. En el artículo
23 número 11 habla de que los espectáculos públicos de carácter
24 cultural que están impulsados y promovidos por el GAD
25 municipal del cantón Cuenca, no por la Dirección, sino por
26 el GAD de la Municipalidad del cantón Cuenca porque la
27 Dirección de Cultura no va a promover lo que es el
28 patrimonio, para eso hay áreas históricas, entonces hay que
29 ver que mejor sea por el GAD Municipal del cantón Cuenca. Y
30 en cuanto al financiamiento, ustedes dicen que se partirá de
31 una asignación presupuestaria de aportes y donaciones está
32 bien, pero en cuanto al artículo 11, hablan de una
33 asignación, de un presupuesto de cada año, en este
34 presupuesto de cada año están manifestando que se tomará del
35 5 % del 10 de los ingresos corrientes, entonces yo me
36 pregunto una cosa: los ingresos corrientes hay muchos fondos,

1 queda muy abierto, discrecional, si tengo más contribución
2 especial de mejora por recuperar ese año, voy a tener más
3 presupuesto, pero si no hago o voy tener menos en
4 contribución especial de mejoras va a disminuir ese presupuesto
5 porque no es permanente y yo sí pusiera de los ingresos
6 permanentes, sí porque los otros no necesariamente son
7 permanentes y porque aquí dejo discrecional o bien le pongo
8 un monto y sí quisiéramos saber esto, porque ya se va a
9 incorporar todo, cuanto más o menos invierte Cultura en estas
10 festividades y cuánto el Comité de Fiestas, para tener una
11 idea, porque caso contrario estamos volando alto. O sea, si
12 hago un presupuesto y quiero darme el lujo de lanzarme y
13 sobreestimo o sobrevaloro un presupuesto entonces fácilmente
14 en ingreso corriente que voy a recuperar, por ejemplo,
15 sesenta millones de dólares solo en contribución especial de
16 mejoras y que está dentro de corriente, pero si no las
17 ejecuta en los sesenta, si no llego a recaudar ni sesenta
18 millones, que es lo que estaba pasando y que pasó el año
19 anterior con el presupuesto que se bajó el monto en
20 contribución, entonces hay que garantizar por un lado, o
21 bien un monto fijo que pueda ir surgiendo, sea viable antes
22 que estar con esta forma. Si quiero hacer unas fiestas
23 enormes y que sean chéveres, pues me pongo un presupuesto en
24 corriente alto. Fácilmente digo impuestos va a recuperar
25 tanto, tanto, tanto de esto y no es quizás el monto el real
26 y que una vez voy a tener y esto políticamente la pueden
27 manejar, presupuestariamente le pueden inflar y eso sí lo
28 sabemos. Entonces yo sí considero que este monto debe ser un
29 monto sujeto a la realidad de cuánto realmente cuestan las
30 fiestas, cuánto ha aportado el Municipio porque el resto
31 vendrá de otro lado. Estamos dejando abiertamente para bien
32 a veces despilfarrar en esa forma los gastos y dándole la
33 oportunidad de aquí tienes inflate tu presupuesto y ponte el
34 monto que quieras. Entonces yo sí quisiera ver si se pone ya
35 sea de los impuestos al predio urbano, por ejemplo, un
36 porcentaje del impuesto predio urbano, o tomar solo de lo

1 que sean tasas que se cobran, contribuciones imposibles, la
2 ley mismo le da contribución, es la inversión que se cobra
3 por haber invertido y va de nuevo a inversión y esta tiene
4 sus altos y bajos en recaudación. Y un rato podemos estar
5 cobrando si hacemos bastante obra pueden estar cobrando mucho
6 bien poseyendo bastante, pero si no tienen también va a
7 sufrir, veamos también por el otro lado, el rato que no
8 exista este fondo, que se deje, que no exista la contribución
9 especial de mejoras, también va a fregarse el monto que
10 supuestamente es correcto también va a perjudicar para hacer
11 una fiesta digna. Eso llamo a una reflexión, poner un monto
12 que sea fijo o algo, viendo de acuerdo con lo histórico que
13 se ha venido dando y haciendo más o menos la idea de cuánto
14 puede gastarse.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Señora
17 Concejal Carolina Martínez.

18

19 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Estimados compañeros y compañeras,
20 en referencia a este mismo punto que son asignaciones
21 municipales, completamente de acuerdo con la Concejal Martha
22 Castro, que además creo que nos da siempre una cátedra con
23 respecto al tema económico de la Municipalidad de Cuenca y
24 sus debilidades y fortalezas y realmente sí es importante
25 tomar en consideración es el tema de que si se va a hacer de
26 los ingresos corrientes o de los ingresos permanentes porque
27 sería muy complicado para cualquier administración no poder
28 tener un valor al menos fijo de cuánto podría gastarse el
29 próximo año. Por otro lado, solicitar a través de su
30 presidencia que para el próximo segundo debate se nos anexe
31 el informe de los presupuestos manejados tanto por el Comité
32 Permanente de Festejos durante estos cinco años, así como de
33 la Dirección de Cultura durante estos cinco años en los temas
34 que correspondan a las actividades cívicas que son la
35 fundación española, de todas las festividades, un cuadrado
36 que nos permita justamente tener una referencia de cuánto

1 será ese valor, entonces a través de Presidencia, por favor,
2 pedir en este caso a usted misma en el caso de Dirección un
3 cuadro con respecto a los valores gastados durante los
4 últimos 5 años.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Más bien yo podría comentarles
7 ahora, la erogación del Municipio no ha superado los \$
8 230.000 de manera anual, no ha sido más. Lo que estimamos
9 ahora en esta discusión y a propósito ya de la formulación
10 de la ordenanza era que pudiera ser un valor que
11 aproximadamente cubriría con las condiciones actuales una
12 cantidad cercana a los \$ 350.000 que podría aumentar si las
13 condiciones del Municipio son mejores en cuanto a sus
14 ingresos y que podría disminuir, es decir, ser consecuente
15 con la situación de la ciudad: habría mayor cantidad de
16 actividades festivas cuando la ciudad tenga mejores ingresos
17 y, en contraparte, la ciudad tendría menores actividades
18 cuando tenga menores ingresos. Esa es la propuesta, con todo
19 vamos a analizar el tema para el segundo debate. Señora
20 Concejala Monserrath Tello. Con mucho gusto, unos \$ 300.000
21 al año.

22

23 MGS. MONSERRATH TELLO: Como decía la Concejala Martínez, bueno
24 quizás valga la pena comentar que cuando pusimos el tema de
25 espectáculos públicos, sobre todo son aquellas actividades
26 que hace el departamento que tiene a bien llamarse en este
27 momento De espacio público de la Dirección de Cultura que
28 son todos los temas de espectáculos sobre todo de conciertos
29 y cosas más bien de carácter en espacio sobre todo abierto
30 que es lo que hace este departamento o como se llame de
31 espacio público de la Dirección de Cultura porque también
32 hay otros eventos que no son considerados espectáculos porque
33 el espectáculo tiene que ver sobre todo con la promoción o
34 la circulación sobre todo de obra artística, sea música o
35 cualquier otro espectáculo. Pero también la Dirección
36 debería encargarse y obviamente debe reservar un presupuesto

1 para todo lo que es la promoción de la creación e
2 investigación, el tema también de políticas, gobernanza que
3 es materia de otro tipo de regulación que no debe entrar
4 aquí, pero a lo que hacemos referencia es precisamente para
5 que tenga claro lo que se hace con el Departamento o con la
6 coordinación del espacio público en ese sentido. Y por otra
7 parte quizá aprovecho para hacer la reflexión, querida
8 Marthita, en el artículo 12 estamos hablando la definición,
9 entonces sí valdría la pena diferenciar las actividades
10 cívicas cantonales, que son de orden cantonal (la fundación
11 española, la independencia que es para todo el cantón) y
12 obviamente las fiestas cívicas barriales y parroquiales, por
13 ejemplo las parroquializaciones y que son fiestas cívicas y
14 como estamos en el ámbito de la definición sí vale la pena
15 poner aquí que son esas dos diferencias. Y sobre todo yo no
16 consideraría que se pueda poner de los espectáculos públicos
17 del GAD municipal porque entraría cualquier tipo de
18 espectáculo público y en realidad la intención es que se
19 pueda fomentar el tema de las políticas culturales y sobre
20 todo el tema cultural se pueda enfocar en esta ordenanza,
21 además considerando la premisa de que en el Plan Cantonal de
22 Cultura se busca que todo tipo de evento de carácter cultural
23 sea dirigido por la dirección o sea coordinado por la
24 Dirección de Cultura a fin de precisamente no duplicar
25 gastos, de no de duplicar su talento humano, sobre todo, y
26 la intención es precisamente por eso de que pueda ser la
27 Dirección de Cultura y no el GAD porque sería demasiado
28 abierto. Solo con esa aclaración, estimada Marthita y quizá
29 si no está mocionado, mocionar para que se pueda aprobar el
30 capítulo 3.

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias. Entiendo que con esas
32 observaciones que han sido recogidas por Secretaría para
33 analizarlas después en el segundo debate se aprueba el tercer
34 capítulo. Avanzamos, señor Secretario, por favor.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones generales: 7.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre las disposiciones generales,
3 a consideración de los señores Concejales. Señor Presidente
4 de la Casa de la Cultura, Lcdo. Martín Sánchez.

5

6 LCDO. MARTÍN SÁNCHEZ, SILLA VACÍA: Señorita Vicealcaldesa
7 encargada, como había manifestado inclusive en la comisión
8 creo que el primer objeto que debe tener en este caso la
9 Alcaldía es siempre apuntar a fomentar el trabajo de sus
10 actores locales, es decir, que la circulación esté entre sus
11 actores locales. Únicamente aquí lo que propondría es que se
12 suba al menos un 5 %, lo ideal sería que sea un 10 % hasta
13 el 40 % el tema de la inversión en lo local, de no ser
14 posible por lo menos se aumente un 5 %.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales
17 para el análisis en el segundo debate. Gracias señor
18 Presidente de la Casa de la Cultura. Señor Concejal Paúl
19 Ramón.

20

21 SR. PAÚL RAMÓN: En el mismo el mismo punto, coincido mucho,
22 iba a proponer que sea 50 y 50. Siempre Cuenca ha sido
23 pionera en muchos ámbitos y por qué no en el ámbito cultural.
24 Cuenca, Patrimonio Cultural de la humanidad. Yo más bien
25 propondría para un segundo debate, para analizar con la
26 compañera proponente Monserrath Tello, que sea 50-50,
27 subimos un poco más, ya es hora, hemos hablado tanto del
28 tema cultural y no voy a hablar solamente de los músicos,
29 sino en general del tema cultural, que sea el 50-50.

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a ustedes, señores
32 Concejales, para que pueda ya revisarse en el segundo debate
33 la propuesta del Concejal Paúl Ramón. Con esas observaciones,
34 avanzamos, señor Secretario, por favor.

35

36 SECRETARIO: Disposiciones transitorias: 3.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de los señores
3 Concejales. Señorita Econ. Martha Castro.

4

5 ECON. MARTHA CASTRO: Yo considero, bueno hasta que se apruebe
6 esta ordenanza, estamos poniendo un plazo de 30 días desde
7 que se aprueba, estamos en un proceso de transición y es
8 bueno dejar la propuesta de la ordenanza, puede quedar porque
9 no le vamos a ejecutar. La segunda debe eliminarse porque ya
10 tuvimos una resolución de que se maneje por Cultura para qué
11 tener que las festividades de abril se harán de acuerdo con
12 lo que disponga esta ordenanza porque ni siquiera vamos a
13 aprobar. Así de simple. Entonces y además se está haciendo
14 como se venía haciendo a través de Cultura y a través de la
15 resolución que teníamos, que se elimine la segunda. Y yo sí
16 promovería una en razón que la ley económica, buscar una
17 cuestión de pago incluso con el fomento de las asociaciones
18 que hay, la nueva ley sí amerita de que se hagan pagos
19 directos, eso sí permite la ley con las asociaciones que
20 están conformadas, que están registradas, eso sí lo
21 permite. Entonces los que están asociados en cooperativas
22 constituidas, si ya están constituidos si lo permite puedo
23 hacer el pago directo de contratación directa por la Ley
24 Económica y Popular Solidaria. Entonces trátese de ver eso
25 porque esa es una forma en que estamos diciendo que los
26 procesos se quedan y que también eso entraría si le ponemos
27 ese articulado, si le vemos en la forma cómo darle porque
28 esa es la forma de llegar a pequeño, es la forma de apoyar
29 a ese grupo sea de artistas, sea teatristas, etc., los que
30 hacen arte en la calle, entonces si se incorpora eso también
31 ver la posibilidad de incorporar eso dentro de los
32 considerandos lo concerniente a esta forma de cómo podemos
33 y que la ley sí nos permite hacer el pago directo. Bueno
34 hasta allí es mi recomendación.

35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señorita Concejal. Antes de
2 dar paso a la señora Concejal Martínez, informarle que la
3 ordenanza está vigente y al estar el presupuesto prorrogado
4 respecto de lo que se aprobó en diciembre de 2017 para el
5 ejercicio económico 2018, la Dirección Financiera ha
6 suscrito el convenio de transferencia de recursos por el
7 valor que nos autorizaron de \$ 112.000 para la ejecución de
8 las fiestas de abril de tal suerte que con la participación
9 de los actuales integrantes del comité permanente festejos
10 se está preparando ya la agenda que saldrá en los siguientes
11 días a disposición de la ciudadanía. Por otra parte, un tema
12 que me parece que es pertinente también comentarle cuando se
13 hablaba de la contratación no en paquetes o no por
14 promotores, sino uno a uno, esa la modalidad con la que venía
15 actuando el Comité Permanente de Festejos penosamente en el
16 último examen de autoría es donde se señala que debe actuarse
17 de modo contrario, no hacer tanta contratación individuales,
18 sino que debe buscarse a un solo responsable por evento y
19 que ese responsable sea el que verifique quiénes participarán
20 de la disposición y distribución de recursos. Les digo esto
21 con mucho pesar, pero es un tema de auditoría y contra el
22 que nosotros no podemos llevar ninguna resolución contraria.
23 Con esos argumentos, señora Concejal Carolina Martínez, por
24 favor.

25

26 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias. En el tema de las
27 disposiciones transitorias en la primera, si bien es un tema
28 administrativo, pero sí me preocupa y también pido informe,
29 aparte de los informes que ya he solicitado para la próxima
30 sesión, -informe detallado, no solo un monto general sino
31 informes detallados de los montos que se han ejecutado en
32 cada uno de los años- y en ese sentido cuando hablamos de la
33 implementación de una Unidad de Festividades si bien es un
34 tema administrativo, anteriormente planteamos que no sé cómo
35 se está pensando esta Unidad de Festividades: se va
36 incorporar, se va a hacer todo un estudio, van trabajar

1 veinte personas porque pueden ser 20 personas, pueden ser
2 dos personas, pueden ser 15 personas... insisto, es un tema
3 administrativo que no nos corresponde, pero sí que nosotros
4 debemos dejarlo aquí planteado, deberemos conocer cómo la
5 Dirección de Talento Humano está pensando este organigrama
6 dentro de la estructura, dentro del organigrama de la
7 Dirección de Cultura porque si me preocuparía, podría ser de
8 10, 12 o 15, no sé este momento cuántas personas trabajan en
9 el comité (dos personas sin conserje). Justamente por eso
10 deberíamos revisar, ese es el un tema. El segundo tema
11 efectivamente me parece que es oportuno y necesario y para
12 el siguiente debate analizar las ordenanzas y sobre todo las
13 propuestas de ley que efectivamente benefician a los grupos,
14 asociaciones y cooperativas que trabajan con respecto al
15 tema de la economía popular y solidaria que existen las
16 nuevas leyes que están reformadas y que sin duda benefician.
17 Entonces más bien solo incorporar eso analizando las leyes
18 que Sindicatura podrá realizar.

19

20 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Señora
21 Concejal Gordillo, señorita Concejal Econ. Castro.

22 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Alcaldesa
23 encargada. Yo creo que el tratamiento y aprobación en primer
24 debate de esta ordenanza realmente va a generar orden, da la
25 inclusión de las diferentes artes, danza, teatro, etc., el
26 tema cultural. Y quiero referirme a lo que dijo el Presidente
27 de la Casa de la Cultura, se refirió puntualmente al tema
28 del Pase del Niño como patrimonio intangible. Toda la
29 ordenanza tiene que aterrizar en el territorio, creo que
30 estamos dentro de las disposiciones transitorias y creo que
31 es importante que en el tiempo determinado el área
32 correspondiente de tránsito establezca las vías a través de
33 las cuales va a hacerse un desfile cívico, el Pase del Niño,
34 realmente tenemos un sistema integrado de transporte en
35 funcionamiento, el tranvía, y creo que el caos vehicular que
36 se da cuando existen los desfiles realmente es increíble

1 cómo pierde la ciudad. Yo creo que esto hay que ordenar y es
2 importante entonces como sugerencia de mi parte trabajar en
3 una propuesta normativa que permita realmente que la
4 aplicación de esta ordenanza con una ordenanza a la par que
5 norme el uso de las vías, de las avenidas y se establezca
6 por donde tiene que ser el Pase de Niño, los desfiles de
7 conmemoración, por qué calles tiene que darse para evitar el
8 caos, realmente es importante que se empiece a trabajar y
9 pensar de esa manera. Y por lo demás, felicitar a los
10 proponentes de la propuesta de esta presente ordenanza y
11 creo que se va hacer eco de Cuenca Patrimonio Cultural de la
12 Humanidad, con ello también fomentar el turismo y fomentar
13 la visita hacia la ciudad de Cuenca a nivel local y nacional
14 y creo que ya internacional y eso nos va favorecer
15 enormemente, creo que lo que acabamos de aprobar ya en primer
16 debate nos va a ayudar a todos y sobre todo a generar esa
17 economía, a fomentar ese patrimonio que tenemos como Cuenca,
18 Patrimonio Cultural de la Humanidad. Gracias, compañera
19 Vicealcaldesa, por darme uso de la palabra.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Concejal Gordillo. Señorita
22 Concejal Econ. Martha Castro, por favor.

23

24 ECON. MARTHA CASTRO: Solo quería acotar y recordar a los
25 compañeros que este presupuesto está prorrogado, como decía
26 la Vicealcaldesa, por lo tanto, aquí no debe preocupar porque
27 tampoco habrá contrataciones. Está prohibido, está
28 prorrogado. Y más bien para nosotros hubiese sido bueno que
29 esta unidad, por lo menos en nuestra administración quede
30 funcionando, para ver cómo funciona, estamos a las puertas
31 de salida. Lo único que vamos es a cumplir con la ley de
32 dejar una ordenanza, quizás esta se ponga en vigencia para
33 poder seguir actuando, seguir funcionando y así retome la
34 nueva administración que venga para poder estar quizás
35 haciendo, organizando, planificando estos eventos de fiesta
36 muy importantes para la ciudad.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señorita Concejal.
3 Señor Concejal Ramón, antes estaba la señora Concejal Tello.

4

5 MGS. MONSERRATH TELLO: La pregunta que hacía el compañero
6 que es pertinente y que hacía la compañera Concejal Martínez
7 sobre el tema de talento humano y si se va a incrementar el
8 personal, la intención más bien es todo lo contrario, es
9 precisamente que en el momento en que se pasa a la Dirección
10 de Cultura, esta tiene el personal que está trabajando en el
11 espacio público, la intención sería que se sume a ello el
12 personal que estaba en el Comité Permanente de Festejos para
13 que no exista ningún tipo de falencia o la carencia de
14 capacidad operativa para realizar las fiestas porque en
15 realidad es bastante fuerte cuando se organizan todo este
16 tipo de eventos no solamente fiestas de Cuenca, sino en todos
17 los espectáculos públicos que bien pueda ser motivo -como
18 dice también uno de los objetivos de esta ordenanza- poder
19 hacer de Cuenca uno de los destinos culturales y turísticos
20 más importantes del Austro y del país por qué no y creo que
21 de la región. Y la intención es que se pueda optimizar sus
22 recursos, inclusive el hecho de que esté dentro de la
23 Dirección de Cultura también hay personas que están allí
24 encargadas de cuentas públicas, del tema jurídico, de temas
25 también financieros que eso sea también parte de la
26 optimización de recursos y sobre todo en el tema de personal
27 y se pueda incluso junto a los recursos que utiliza el Comité
28 Permanente de Festejos más los recursos que ya venía o ha
29 venido entregando la Dirección de Cultura para estos eventos
30 con lo cual se optimiza de mucho mejor manera los
31 fondos. Mocionar que puedan ser ya aprobadas también las
32 disposiciones transitorias.

33

34 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la discusión actual, antes de
35 la participación del señor Concejal Paúl Ramón, algún tema

1 de Sindicatura, que me parece que es importante para mí
2 escuchar. Señor, doctor Izquierdo.

3

4 SINDICATURA, DR. DAVID IZQUIERDO: Señorita Vicealcaldesa,
5 para guardar sindéresis con lo que habíamos comentado en el
6 artículo 1, se ha tomado, entiendo yo, en consideración el
7 hecho de que se dejó de lado el tema, por lo pronto, de la
8 autonomía tanto administrativa, financiera y operativa mucho
9 más aún de eso; entonces en este sentido ninguno de los
10 señores Concejales ha hecho observación alguna sobre esta
11 disposición transitoria que si la dejamos tal cual como está
12 obviamente estaría contraviniendo naturalmente a lo que ya
13 se consideró en el artículo 1. Por otra parte, también en la
14 disposición, básicamente en la tercera también por el hecho
15 de que se está planteando un tema condicional, se está
16 condicionando también al hecho de que en el momento en que
17 la Dirección de Cultura sea un ente operativo desconcentrado,
18 lo cual naturalmente también vendría constituir un hecho
19 futuro incierto, lo cual imposibilitaría de alguna manera y
20 no cumpliría el rol de una disposición transitoria que debe
21 ser definido específicamente el tiempo. Y en cuanto a la
22 disposición general segunda también, no hubo observación
23 alguna por cuanto habría que ver aquí tal vez una transitoria
24 si se habla de la Unidad de festividades mantendrá el
25 registro único de contribuyentes y el SRI y el registro único
26 de proveedores en el SERCOP y cuenta bancaria independiente
27 de lo que se había conversado también con los señores
28 Concejales, en el debate efectivamente también no se contaba
29 desde el inicio hasta con la personería jurídica y mientras
30 no se tenga esto naturalmente ahí es donde entiendo yo y
31 entiendo que hay un problema con Contraloría también. Esta
32 observación por parte de Sindicatura, señorita
33 Vicealcaldesa, señoritas y señores Concejales.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Dr. Izquierdo, al tratarse
36 de un primer debate entiendo yo que con la gentileza del

1 señor Presidente la Casa de la Cultura y la señora Concejal
2 Tello podremos convocarle para que nos pueda ayudar en la
3 generación del texto que resulte armónico en relación con lo
4 que dispone no solo la Contraloría, sino la legislación
5 nacional. Muchas gracias, Dr. Izquierdo. Señor Concejal Paúl
6 Ramón.

7

8 SR. PAÚL RAMÓN: Señorita Alcaldesa, proponer que se elimine
9 la tercera, como ya nos mencionaba el Síndico, son temas ya
10 de procedimiento y pedir que regrese en 15 días para sea
11 tratado en segundo debate.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal Ramón. Señor
14 Secretario, nada más sírvase certificar si en estricto orden
15 hemos concluido ya con la discusión. Señor Secretario, me
16 parece que estábamos sobre la discusión de las disposiciones
17 transitorias, correspondería ahora avanzar a la disposición
18 derogatoria por favor.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Disposición derogatoria.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Hay la aprobación de los señores
23 Concejales. Siguiendo, por favor.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final.

26

27 SEÑORITA VICEALCALDESA: Que se adecúe para el segundo debate
28 en función del texto que viene utilizando el Concejo
29 Cantonal. Les recuerdo que estamos en el primer debate,
30 entonces podríamos antes del segundo debate plantear
31 cualquier tipo de modificación. Señora Concejal Tello, con
32 usted cerramos este debate.

33

34 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señorita Alcaldesa
35 encargada, compañeros y compañeras Concejales, agradecerles
36 por la apertura y por los aportes que han hecho a la

1 ordenanza, todos van a ser considerados y recogidos y
2 podremos traer un texto acorde a esto. Sin embargo, solamente
3 permitirme hacer un llamado de atención, parece que cuando
4 le toca presidir a usted, el restos de Directores, Gerentes
5 y demás ni siquiera llegan, hay no sé si un porcentaje mínimo
6 de Directores que están presentes aquí y esto no solamente
7 es una falta de respeto con Usted, sino que creo con todos
8 los compañeros Concejales. Sabemos que todos estamos en los
9 apuros porque nos toca entregar la administración y hay un
10 proceso de transición que es fuerte y demás, pero creo que
11 el respeto que merece el Concejo Cantonal y que merece usted
12 también como Alcaldesa encargada debería ser manifiesto
13 también en la participación obligatoria de los distintos
14 miembros. Después cuando les sorprende las ordenanzas, las
15 normas, están reclamando sin ningún tipo de criterio y creo
16 que vale la pena que se haga un llamado de atención en ese
17 sentido porque no podemos seguir sesionando; las últimas
18 sesiones han sido en ese sentido y con esa carencia de los
19 funcionarios y funcionarias, simplemente por hacer un
20 llamado de atención cordial y enérgico a los compañeros y
21 compañeras funcionales.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Me acojo a su petición, señora
24 Concejala que es la que corresponde. Con esta intervención,
25 se aprueba en primer debate la ordenanza relacionada con las
26 festividades del cantón Cuenca. Agradezco a todos por su
27 gentil presencia. Gracias, señor Secretario.

28

29 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
30 **DÍA VIERNES 29 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL**
31 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO, EN**
32 **PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL**
33 **FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FESTEJOS DEL GAD**
34 **MUNICIPAL DE CUENCA", CON LAS OBSERVACIONES Y**
35 **RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL**
36 **DEBATE DE LA SESIÓN.**

1 PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE DEBERÁ
2 TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS
3 SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

4

5

6

7 A las 18:27 termina la sesión.

8

Abg.CPA Ruth Caldas

ALCALDESA (E) DE CUENCA

Dr. Fernando Arteaga Tamariz

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL

9

10

11

12

13